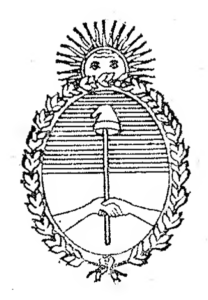
2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

19820521

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 21 de mayo de 1982

NUMERO

24.926

AÑO XC

PRESIDENCIA
DE LA NACION

SECRETARIA
DE INFORMACION
PUBLICA

DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO
OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos
de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO
ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y
FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE
PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

REO
TINO
1405
al "B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 2.500.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MIL TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por I.P.J. 3|79. — Socios: Mauricio J. Ajami, argentino, casado, comerciante, 5|6|42, L.E. 4.398.625, Nazca 452, piso 3 Dpto. A, Capital; Víctor I. Ajami, argentino, casado, comerciante, 14|2|49, L.E. 7.629.148, Canalejas 3906, piso 4º, Dpto. A, Capital; Ramón Osvaldo Ajami, argentino, casado, comerciante, 22|7|44, L.E. 4.441.288, Caracas 353, 2º P., Dpto. A; Isac J. Cohen, argentino, casado, comerciante, 20|6|40, L.E. 4.356.555, Fray Cayetano Rodríguez 481, 1º P. Capital. 1) MIL TELAS S.A. — 2) Lavalle 2583. — 3) Compra, venta, al por mayor y menor, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de telas e hilados, como así también de toda clase de tejidos y prendas confeccionadas. — 4) 300.000.000. — 5) Presidente: Mauricio J. Ajami; Vicepresidente: Víctor Israel Ajami; Directores titulares: Ramón O. Ajaci e Isac J. Cohen; Síndico Titular: Roberto Perelman; Suplente: Elías A. Sabbagh. — 6) 31 de diciembre. — 7) Esc. Nº 256 del 3|5|82.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 6.864

GRAMADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución adoptando sin reserva ni modificación alguna Estatuto Modelo de Soc. Anónima Resol. Gral. I.G.J. Nº 3 del 10|10|79. — 1) Juan Harteker, argentino, casado, empresario, 53 años, L.E. 4.051.475, España 1980, Florida, Prov. Bs. As.; Raquel Fernández, casada, argentina, empresaria, 50 años, C.I. 3.199.694, Las Heras 3115, Cap. Fed. — 2) Estatuto y complementaria por Esc. públicas del 23|4 y 11|5 ambas de 1982. — 3) "GRAMADO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) San Nicolás 32, piso 3º A Cap. Fed. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante el estudio, fomento, proyectos, construcciones y financiación de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificio civiles o industriales, estructuras especiales en hormigón armado, hierro u otro material, puentes, diques, puertos, muelles, caminas, autopistas, pavimentaciones, aeropuertos, canales irrigaciones ferroviarias, funiculares, hangares, silos, tuneles, subterráneos, viaductos, oleductos, usinas, colonizaciones, urbanizaciones, construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal 13.512. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, financiación, importación de bienes muebles, materias primas, maquinarias, mercaderías y productos de los ramos detallados en estos incisos así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de inmuebles rurales y|o urbanos, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanización, fraccionamiento e inclusive del ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Financiera: Mediante realización de aporte e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, constitución de transferencia de prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarias creados o a crearse, otorgamientos de fianzas, avales y garantiías y toda clase de operaciones usuales en el comercio con respecto a crédito, concesión de créditos y cualquiera de las demás actividades financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas por la les en finacieras y otro que requiera el concurso público. — e) Agropecuarios: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícoles, forestales, de la sociedad o terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa, y acopio de cereales. — 7) Pesos 1.100.000.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u. y v$n1 cada acción. — 8) Composición organo administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. — Presidente: Juan Harteker: Vicepresidenta: Raquel Fernández: Síndicos, titular: Jorge Enrique Pérez Fleming, suplente: Omar Alcides García. — 9) Organización de la representación legal: El Presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de c|año.

El Presidente.

$ 630.000 — Nº 6.858

YEMACO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y MINERA

Hace saber que por Resolución I.G.P.J. Nº 02767 del 20|5|1981 se aprobó la reforma introducida en el Estatuto Social de la Sociedad YEMACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MINERA, instrumentada por Escritura Pública Nº 14 del 2|2|1978, pasada al folio 28 del Registro Nº 51 a cargo de la Escribana María Clementina Dreisch. — Asamblea del 25|1|1978. — Quedando en consecuencia redactado el Estatuto en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital es de $ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) representado por 5.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 (Diez pesos) cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo momento se abonarán los sellados correspondientes. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las Ganancias. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesta del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea sea en primera o segunda convocatoria, deberá ser citada en la forma y condiciones establecidas en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea unánime. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver cada emisión. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 6.867

PLAMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.P.J. — Constitución social: 1) Hugo Vicente Mon, argentino, 26 años, Río Negro 373, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; D.N.I. 12.160.048; Miguel Preziuso, italiano, 56 años, San Jorge 4244, Caseros, Prov. Bs. As., C.I. 4.505.004, y Bernardo Siplis, argentino, 51 años, Capitán Rosales 1351, Ciudadela, Prov. Bs. As., L.E. 4.901.527, todos comerciantes y casados. — 2) Estatuto modelo del 12 de abril de 1982. — 3) PLAMATEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Pedro 3989, Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de telas plásticas y artículos de tapicería. — 6) Pesos 120.000.000. — 7) 30 de abril de cada año. — 8) Presidente, Hugo Vicente Mon; vicepresidente, Miguel Preziuso, y director, Bernardo Siplis; síndica ttiular, María Luisa Martínez de González, y síndico suplente, Francisco Antonio Freddi.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 19.971

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|82

20 páginas

JORDANES

SOCIEDAD ANONIMA

En trámite de inscripción, modifícamdo el aviso publicado con fecha 23|3|1982, Recibo Nº 93.338. — Por Escritura de fecha 28|4|1982, el objeto social quedó redactado de la siguiente forma: Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación y toda forma de comercialización de calzados para hombres, mujeres y niños. — Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a personas o sociedades por acciones. Compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Importación y Exportación de productos, mercaderías, materias primas y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina.

El Apoderado.
$ 240.000 — Nº 6.872

EL BARRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día Que por Asamblea del 10|11|81 y Escrituras de fechas 3|12|81 y 18|3|82. — Aumentó el capital social y reformó el Art. 4 en la siguiente forma: El Capital Social es de pesos 4.000.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 6.873

CENTRO EDUCATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Social conforme Resol. 3|79, de la I.G.P.J. — 1º) María Eugenia Grandinetti, argentina, soltera, comerciante, 16|6|58, D.N.I. Nº 12.838.872, Av. Luis Ma. a Campos 1027, 7º "A", Cap. Fed.; José Luis Grandinetti, argentino, casado, comerciante, 7|3|31, L.E. Nº 5.355.621, Angel J. Carranza 2386, Cap. Fed. — 2º) 7|5|82. — 3º) "CENTRO EDUCATIVO S.A.". — 4º) Ayacucho 326, Cap. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) A la fabricación, compra, venta, edición, publicación; de juguetes, libros, revistas, folletos, discos y todo tipo de elementos que hagan a la educación didáctica-pedagógica. — b) A la distribución y comercialización de todo lo detallado en el inciso anterior. — c) Importar, exportar. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) 31 de diciembre de c|año. — 8º) Presidenta: María Eugenia Grandinetti; Vicepresidente: José Luis Grandinetti; Síndico titular: Luis Diego Zorzano; Síndica suplente: Graciela Beatriz Zorzano.

La Presidenta.
$ 255.000 — Nº 6.882

CINCAM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

1) Que por Actas de Asambleas Grales. Extraord. Nº 8 del 11|10|75 y Nº 10 del 5|11|75, los accionistas de CINCAM S.A.C.I.F.A. e I. resolvieron aumentar el Capital Social a $ 10.000.000 por la 1º y adecuar los Estatutos Sociales a la normativa de la Ley 19.550|72 por la 2º. — Escritura 386, Fº 1163, Reg. 36, Vte. López, Prov. de Buenos Aires. — Escrib. Viviana Montero. — 2) Que por escr. del 22|10|78, Nº 313, pasada ante dicha escribana y registro, se rectificó la anterior en los Arts. 6º y 8º. — 3) Que por Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 13 del 29|10|77 y 17 del 31|10|79, se resolvió aumentar el Capital Social a $ 500.000.000, reformándose el Art. 4º, referente al Capital Social y modificándose asimismo los artículos 1º por el cual se establece como sede social Salguero 2545, 6º A, Cap., el 5º, 7º, 10, inc. b) y 1er. párrafo del 11, los cuales en sus partes pertinentes expresan: 5º: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres a un máximo de veinticinco directores, y que serán electos por la Asamblea Ordinaria pertinente, en el número y por el plazo que ésta resuelva hasta un máximo de tres ejercicios y que podrá elegir asimismo el número de suplentes si así lo quisiera. — 7º: La fiscalización de la Sociedad estará únicamente con exclusión de todo otro Síndico, a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas titulares que sean electos por la Asamblea con los suplentes que ésta decida y durarán el tiempo que ésta fije hasta un máximo de cinco ejercicios, siendo remunerados con el importe que la Asamblea determine, serán libremente reelegibles y revocables. — Funcionará de conformidad con las disposiciones de los artículos 280 al 283 de las Ley 19.550. — Designarán de su seno un presidente que convocará a reuniones por lo menos una vez por trimestre; asentando actas de las reuniones que así lo requiera. — Resolverán por mayoría simple. — El Consejo de Vigilancia deberá contratar con cargo a la Sociedad, una auditoría anual que será presentada a la Asamblea Ordinaria con los documentos que la ley establezca. — 10: Remuneración al Directorio, Directores, Suplentes y Consejo de Vigilancia... — 11: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o en su defecto por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia. — El consejo de vigilancia propuesto por un año, está formado por Catalina Kleiman, Moisés Keselman y Ricardo Keselman. — 4) Que por escritura 532 del 21|11|80, pasada ante el Escr. Verni, en el Registro referido, se hizo constar los Arts. 5º, 10 y 11 en su totalidad, ya que en la escritura anterior solo la parte que se reformaba.

El Presidente.
$ 570.000 — Nº 6.879

ROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 89 del 9|3|79, se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 11|1|79, que dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto social. Modificación: Capital Social: $ 64.200.000, representado por 6.420.000 acciones de 10 pesos cada una.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 6.888

GARSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: Por escrituras del 14|4|1982 y 17|5|1982, pasada ante el Escribano Carlos A. Carabba, de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "GARSCO S.A.". — 1) Socios: Rodolfo Carlucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|2|1939, L.E. 4.279.277, domiciliado en Altolaguirre 2071, Cap. Fed.; Alicia Beatriz Roibal de Carlucci, arg., casada, comerciante, nacida el 5|7|1942, L.C. 4.420.396 domiciliada en Altolaguirre 2071 Cap. Fed.; Rodolfo Francisco Garsco, arg., casado, comerciante, nacido el 13|9|1925, L.E. 6.094.354, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5257, Cap. Fed., e Irma Esther Fedele de Garsco, arg., casada, comerciante, nacida el 20|10|1929, L.C. 5.859.230, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 5257, Cap. Fed. — 2) Sede social: Congreso 5002, Capital Federal. — 3) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de servicios fúnebres, alquiler de coches, remises, ambulancias. Explotación de salas de velatorio y demás elementos correspondientes a servicios fúnebres. — 4) Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de v$n. 1.000 c|u., ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos. — 6) Administración y fiscalización: A cargo del Directorio, de 2 a 6 titulares, elegidos por la Asamblea por 2 ejercicios. — Presidente: Rodolfo Francisco Garsco: Vicepresidente: Rodolfo Carlucci; Directoras titulares: Alicia Beatriz Roibal de Carlucci e Irma Esther Fedele de Garsco. — Fiscalización: Síndicos titular y suplente, elegidos por la Asamblea por 1 ejercicio; Síndico titular: Ernesto Víctor Alonso, Contador Público, y Síndico suplente: Claudio Marcelio Valencia, Contador Público. — 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 39?.000 — Nº 6.887

HIERROS, DEPOSITOS Y TINGLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 30 de marzo de 1982. — Constituyen: Juan María Ricardo Mario Ferrer, español, casado, comerciante, nacido el 4|2|17, con C.I. número 0922.395, domiciliado en Cevallos 877, 2º piso "B", Capital; y Adalberto Lorenzo Bruzzone, argentino, casado, empleado, nacido el 13|2|46, con D.N.I. Nº 7.765.524, domiciliado en Cabrera 502, Bosques, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "HIERROS DEPOSITOS Y TINGLADOS S.A.". — Domicilio: Junín 917, 8º piso "A", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia o ajena o en vinculación con terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos metálicos, ferrosos, no ferrosos y sintéticos. — Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, fraccionamiento, urbanización y venta de inmuebles para las necesidades sociales. — Capital: $ 400.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan María Ricardo Mario Ferrer; Director: Adalberto Lorenzo Bruzzone; Síndico Titular: Ricardo Tristán Videla Figueroa.

El Apoderado.
$ 435.000 — Nº 6.893

FUNDIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 4|8|80 y 3|6|81, escrituras públicas del 27|8|80 y 9|11|81, "Fundimetal Sociedad Anónima", reformó los arts. 1º, 3º y 14 del estatuto. — Modificación. — Denominación: "FUNDIMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Bahía Blanca 2057 31. — Objeto: Compra, venta, elaboración y fabricación de mercaderías, inclusive maquinarias y herramientas para la industria de la refrigeración, acondicionamiento de aire, artefactos y mobiliarios para el hogar, contenedores industriales, comerciales o familiares, mediante la aplicación de inyección o modelo propio, de o para terceros, en materiales termoplásticos, pudiendo para ello proceder a la importación, producción por cuenta propia de terceros o asociados con terceros o mediante el ejercicio de comisión, consignaciones, representaciones y mandatos. — Para ello podrá aportar capitales propios o ajenos con o sin garantía real a particulares o sociedades dentro o fuera del país. — Se excluyen las operaciones financieras de la Ley 21.526. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$ 300.000 — Nº 6.927

LIMARVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escrituras públicas números 458, 120 y 271 de fechas 4|8|80, 9|5|81 y 18|3|81 respectivamente. — Socios: Antonio Parretta Criniti, italiano, nacido el 22|1|37, contador público, casado, C.I. 5.932.898; Pascual Parretta, italiano, nacido el 18|3|48, comerciante, casado, C.I. 6.316.593, ambos domiciliados en Paraguay 4361, Capital Federal. — Denominación: "LIMARVIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Paraguay 4361, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y alquiler de automóviles, camiones, motos, lanchas, veleros, motoveleros y todos sus repuestos, accesorios y autopartes, como así también su comercialización mediante consignaciones y|o mandatos. — Servicios: Prestación de servicios de organización, dirección, asesoramiento y explotación de playas de estacionamiento, garajes, estaciones de servicio, pensiones, moteles y hoteles de pasajeros, de turismo, y por horas. — Inmobiliaria: Mediante la construcción o compra de casas, locales, galpones para industrias y edificios de departamentos, bien sea para arrendamiento o para su posterior venta. — Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Organización de la representación: Un directorio de 2 a 9 miembros con mandato por un año pudiendo ser reelegibles. — La representación legal: El presidente del directorio. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente, Antonio Parretta Criniti; vicepresidente, Pascual Parretta; síndico titular, doctor Edgardo Francisco Alberto Barty; síndica suplente, doctora Angela Dela D'Antonio de Marty.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 6.9?0

CETESA CONSULTORES ESPECIALISTAS TECNICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 8|2|82 y escrituras del 19|2|82, y 27|4|82, se aumentó el capital social y se modificó el art. 3. — Objeto: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, financiación y|o explotación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de bienes y|o equipos, aparatos y maquinarias y sus accesorios vinculados a la actividad eléctrica, electromecánica, electrónica, de comunicaciones, de la construcción y|o arquitectura y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras. — b) De servicios: Asesoramiento de empresas, provisión, instalación, mantenimiento de sistemas, equipos, redes y aparatos eléctricos, electromecánicos, electrónicos y|o de comunicaciones y en la prospección y explotación de recursos hidráulicos, mineros, hidrocarburos, solares, eólicos y|o maremotrices por contratación y|o licitación. c) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, explotación, armado, montaje, distribución y reparación de equipos, aparatos, maquinarias y todo tipo de piezas y accesorios. — d) Construcción: Construcciones civiles y obras de arquitectura, inclusive las obras reglamentadas por la Ley de Propiedad Horizontal y la presentación en licitaciones para obras públicas y|o privadas. — Art. 4: Capital: $ 250.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derechos a 1 voto cada una, de $ 1 cada acción.

El Presidente.
$ 345.000 — Nº 6.?37

FIBERMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 149 del 27|7|79 pasada ante escribano Gabriel O. Vaccaro, la Asamblea General Extraordinaria del 22|9|78 resolvió el traslado del domicilio de la sociedad y el Aumento del Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a la de $ 10.000.000 y la emisión de la serie 2 compuesta de 90.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, de $ 100 cada acción y modificar los artículos 1º; 4º y 12 del Estatuto Social. — Artículo 1º: Domicilio: Azcuénaga 574, Capital Federal. — Artículo 4º: Capital Social: Pesos 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 100 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme dispone art. 188 Decreto-Ley Nº 19.550|72.

El Escribano.
$ 125.000.— Nº 6.930

ASEA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|8|81, escritura pública del 19|4|82, ASEA S. A. resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y reformar el art. 6º del estatuto. — Modificación. Capital Social: pesos 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000 v|n. c|u. y de un voto por acción.

El Directorio.
$ 105.000.— Nº 6.940

PLUSH SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea del 15|9|81 y escrituras Nº 396 del 23|9|81 y Nº 93 del 18|3 82 otorgadas ante el escribano Arón Sajnin se ha procedido a adecuar el Estatuto Social y a aumentar el capital, de la siguiente manera: 1º) Domicilio Legal: Montevideo 496, 4º piso, oficina 42, Capital Federal. — 2º) Duración: 99 años, desde el 14|7|65. — 3º) Objeto: Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y sub-productos textiles especialmente tejidos de felpa y tejidos de pelo, a partir de materias primas naturales y|o sintéticas. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, de bienes, máquinas, mercaderías, materias primas elaboradas y semielaboradas y productos relacionados con la fabricación de tejidos de felpa y tejidos de pelo y sus diseños y modelos industriales, patentes de invención y marcas nacionales y o extranjeras, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con los bienes detallados en este artículo. Financiera: Mediante inversiones y|o aportes de capital con empresas públicas, privadas o mixtas destinadas a la producción de insumos utilizados por la Sociedad para obtener los productos enumerados en el apartado industrial, excepto las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Capital: El Capital Social es de pesos 938.620.800 representado por 9.386.208 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos cada acción. — 8º) Administración: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve por un año. — 10) Representación legal de la Sociedad: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 11) Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — 15) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Vicepresidente.

$ 450.000.— Nº 6.933

MARIFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 17, pasada ante el escribano Julio César Etchart, al Folio 42 del Registro Nº 983 de Capital Federal, a su cargo, la Sociedad MARIFRAN. S. A. protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 1982, consistente en: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Por decisión del Directorio podrá establecer agencias, sucursales y toda clase de representaciones en cualquier punto de la República y del Extranjero. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas con las formalidades prescriptas por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo Quinto: El Capital Social es de veinte mil seiscientos cuarenta y un millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos, representado por veinte mil seiscientos cuarenta y un millones quinientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y nueve acciones, valor nominal un peso cada una.

El Presidente.

$ 255.000.— Nº 6.961

ARQUIMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea del 14|5|82 sancionó una reforma del artículo cuarto del estatuto. — Conforme a esta reforma el capital social quedó fijado en $ 6.246.478.056 dividido en acciones ordinarias al portador de un peso y de un voto por acción.

El Directorio

$ 60.000 — Nº 7.050

CENTRO SUR AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que CENTRO SUR AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Ordinaria, realizada el 23 de setiembre de 1980, cuya respectiva acta, que lleva el número 8, fue protocolizada en escritura que bajo el número 476 y al folio 1.568, autorizó el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro número sesenta del partido de La Plata, en fecha 10 de noviembre de 1980, modificó su objeto social, quedando redactado el artículo tercero de los Estatuos Sociales, en los siguientes términos: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de automóviles particulares, de alquiler o carga, nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, como así también la importación y exportación de automóviles nuevos o usados; mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de repuestos y partes de automóviles de todo tipo y modelo. — El transporte dentro y fuera del país de toda clase de bienes muebles, útiles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializada o no, semovientes en general, compraventa y|o permuta de toda clase de combustibles, líquidos, químicos y|o subproductos derivados del petróleo, su distribución, importación y exportación. — Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, su construcción, locación de espacios y su administración y la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Préstamo y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general con excepción de las operaciones previstas en el Decreto-Ley número 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada, sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes que se hallen relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos.

El Directorio.

$ 645.000 — Nº 6.951

KRYPTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras número 259, del 23|12|81, y Nº 12, del 3|3|82, se constituyó la sociedad KRYPTON, SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Rubén Aldo Minnoni, argentino, casado, contador público, L.E. 5.405.994, nacido el 17|12|48, domiciliado en Corvalán 108, piso 4º "A", Capital. — Daniel Enrique García, argentino, casado, contador público, D.N.I. 11.363.095, nacido el 19|10|54, domiciliado en San Nicolás 1508, Capital. — Graciela Norma Luchetti, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 11.353.409, nacida el 16|12|54, domiciliada en Corvalán 108, piso 4º, depto. "A", Capital. — Clara Rosa Dubiski, argentina, casada, contadora pública, D.N.I. 11.576.708, nacida el 22|12|54, domiciliada en San Nicolás 1508, Capital. — Víctor Emilio Antelo, argentino, casado, empresario, L.E. 556.231, nacido el 13|9|14, domiciliado en Martina Céspedes 1884, Haedo Norte, provincia de Buenos Aires, y Luis Antonio Minnoni, argentino, casado, empresario, nacido el 11|5|23, L.E. 1.812.262, domiciliado en Lisandro de la Torre 1421, Barrio Santa Rita, José C. Paz, provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: San Martín 244, piso 1º, of. 101, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones comerciales: La compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de calzados e indumentaria de trabajo y|o deportiva, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos, pudiendo la sociedad realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines sociales. — Capital: $ 300.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Rubén Aldo Minnoni; vicepresidente: Daniel Enrique García; directora titular: Graciela Norma Luchetti; directora suplente: Clara Rosa Dubiski. — Fiscalización: Síndico titular: Eduardo Antonio Roviello; síndico suplente; Flavio Hugo Peverelli. — Representación legal: Corresponde al presidente y vicepresidente, en forma indistinta. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 6.955

VALLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Alejandro Burmeister, argentino, ingeniero, casado, nacido el 20|1|46, L.E. número 4.544.038, domiciliado en Sucre 2020, Cap. Fed.; Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 9|3|46, L.E. 4.536.812, domiciliado en Bustamante 1886, P.B., Capital Federal; Daniel Mauricio Mirelman, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|7|41, L.E. 4.373.983, domiciliado en Ocampo 2810, Capital Federal y Patricio Osvaldo Vilas, argentino, comerciante, casado, nacido el 25|5|45, L.E. 4.531.511, domiciliado en Olivos, Prov. Bs. As. — Veinticinco de Mayo 1709. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 159 del 16|4|82. — Denominación: VALLY S.A. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 1886, Planta Baja, "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros la importación, exportación, comercialización y explotación de juegos mecánicos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Dos Directores titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: Daniel Mauricio Mirelman; Vicepresidente: Patricio Osvaldo Vilas; Directores Titulares: Alejandro Burmeister y Alberto Guillermo Ferrazzano; Síndico Titular: Antonino Pino; Síndico Suplente: Roberto Luis Bufelli. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 435.000 — Nº 6.994

CAMPAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Zulema Lydia Ibarbia, argentina, nacida el 21|1|1940, ama de casa, casada, L.C. 6.478.120 domiciliada en Membrillar 61, C.F.; Alberto José García, argentino, nacido el 7|4|1929, comerciante, viudo, L.E. 5.878.910, domiciliado en Membrillar 61, C.F.; y Carlos Federico Rodríguez, argentino, nacido el 20|1|1957 contador público, casado D.N.I. 12.780.852, domiciliado en Doblas 125, piso 6º, C.F. — Fecha de los Instrumentos de Constitución: Escrituras Públicas del 10 de marzo de 1982 y del 20 de abril de 1982. — Denominación: "CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Viamonte 1592, piso séptimo "A", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en todo el ámbito del país: Agropecuarias, Inmobiliarias y Comerciales: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus actividades, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros, como realizar todas las operaciones emergentes de la comercialización de productos agropecuarios, además comprar y vender tierras con el fin de efectivizar la producción y comercialización de la actividad agropecuaria como arrendar campos o establecimientos rurales, haciendas, animales o semovientes para dicho fin. — Asimismo para la compraventa, permuta, cesión, arrendamiento, loteos y administración de toda clase de inmuebles. — Igualmente para el cumplimiento de su fin, podrá efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $ 200.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidenta: Zulema Lydia Ibarbia; Vicepresidente: Carlos Federico Rodríguez; Síndicos Titular: Oscar Antonio López, Contador Público; y Suplente: Manuel Erlich, Contador Público. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Presidenta.

$ 690.000 — Nº 7.003

SIMLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|4|82 Juan Carlos Cerdan, argentino, casado, contador público nacional, de 40 años, C.I. 4.746.475 P.F., domicilio en Bolívar 187, P. 1º C.F., y Alba Gloria Debole, argentina, casada, abogada, de 31 años, C.I. número 6.454.026 P.F., domiciliada en Bolívar 187 P. 1º C.F., constituyeron conforme estatuto modelo creado por Resolución I.G.J. (General) 3|79, la sociedad "SIMLA S.A." con domicilio social en Moreno 442, 5º "A", C.F. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, camino y pavimentaciones, así como la compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, también podrá dedicarse a la administración de consorcios de propiedad horizontal, así como a la prestación de servicios de personal temporario. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 120.000.000 representado por 120.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto, de $ 1 valor nominal c|u. — Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente, Juan Carlos Cerdan; vicepresidenta, Alba Gloria Debole. Organo Fiscalizador: síndico titular, Enrique José Matarrelli; síndico suplente, Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los cargos: Directorio 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 6.850

INVERSORA VICTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Víctor Federico Busch, argentino, nacido el 25|3|42, casado, ingeniero, L.E. 4.585.005, domiciliado en Billinghurst 152, San Isidro, Buenos Aires y Carlos Alberto Adamo, argentino, nacido el 1º|2|44, casado, licenciado en economía, L.E. 4.433.?56, domiciliado en Pedro Goyena 2079, Martínez, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 4|9|81, 2|12|81 y 12|2|82. — Denominación: INVERSORA VICTOR S.A. — Domicilio: Reconquista 336, 11 piso, Capital. — Objeto: Realización de inversiones por compra y|o adquisición por cualquier razón o título oneroso, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y|o adquisiciones, inclusive la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en cuya virtud se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 4 de setiembre de 1981. — Capital Social: $ 1.220.000.000, representado por 1.220.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 1.000 v|n c|u y de cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por tres ejercicio. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Víctor Federico Busch; Vicepresidenta: Vivian Doris Mikkelsen de Busch; Director: Carlos Alberto Adamo; Síndico Titular: Alfredo Klaus; Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 19.906

RYTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Oscar Alberto Calabrese, nacido el 26|1|51, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.488.302 y Carmen Mercedes Sewchenko, nacida el 24|9|51, argentina, casada, empleada, L.C. 6.726.556, ambos domiciliados en Rebizo 5087, Caseros, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|4|82. — Denominación: RYTRON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 2417, 8º piso, Depto. "A", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, edificación arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso los incluidos en el régimen de la propiedad horizontal; b) Aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones relacionados con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Oscar Alberto Calabrese; Vicepresidenta: Carmen Mercedes Sewchenko; Síndica Titular: Eugenia Waisberd; Síndico Suplente: Rafael Salvador Esteban Trocini. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 420.000 — Nº 19.907

PEGU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7|4|82 Eduardo Rubén Furio, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, domiciliado en Homero 29, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., C.I. 6.397.023 P.F., y María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, comerciante, de 28 años, domiciliada en Pacheco de Melo 2138 P. 7º "C" C.F., C.I. 5.817.500 P.F. constituyeron conforme estatuto modelo creado por Resolución I.G.J. (General) 3|79 la sociedad "PEGU S.A." con domicilio social en Moreno 442, 5º piso "A", C.F. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar las actividades de construcción, refacción, reparación y mantenimiento de edificios, viviendas individuales y colectivas, camino y pavimentaciones, así como la compra, consignación, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto, de $ 1 valor nominal c|u. — Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente, Eduardo Rubén Furio; vicepresidenta, María Cecilia Jaccachoury. — Organo Fiscalizador: síndico titular, Enrique José Matarrelli; síndico suplente, Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los cargos: Directorio: 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de c|año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 6.851

MAVILA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 227; 10 agosto de 1981; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2 de diciembre de 1980. Aumento de capital, Emisión de Acciones, y Adecuación del Estatuto a la ley 19.550. — "MAVILA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años desde el 3 de marzo de 1969; su objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comercialización, distribución, fraccionamiento y|o transporte, importación, y|o exportación de elementos, equipos, alarmas, sistemas de seguridad, de control, de comunicación y detección de daños, como asimismo de sus materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos químicos y recipientes bajo presión; b) Industriales: Mediante el diseño y fabricación de elementos, equipos, alarmas, sistemas mecánicos, eléctricos, y|o electrónicos, de seguridad, de control, de comunicación y de detección de daños, sus repuestos y accesorios, elaboración de productos químicos y recipiente bajo presión, su mantenimiento o reparación; c) Financiera: Mediante inversiones y|o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o por constituirse, préstamos de dinero con o sin garantía real, así como la compra, venta, caución, y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. — No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión y urbanización de tierras, la construcción de edificios para renta o comercio, la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal y vigentes o que se dicten en el futuro; e) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros en actividades agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, apícolas o de granja; Capital $ 70.000.000 administración un Directorio de 2 a 9 miembros con mandato de 2 años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma individual e indistinta; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sede social se fija en la calle Paraguay Nº 1650, Capital Federal.

El Presidente.
$ 525.000 — Nº 19.826

CRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Adolfo Marine, argentino, viudo, de 56 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.019.683, domiciliado en Machain 3214 de Capital; Miguel Angel Craviotti, argentino, casado, de 66 años de edad, comerciante, L.E. Nº 1.494.180, domiciliado en Leandro N. Alem 5995, Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 26|3|82, otorgada al folio 666 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación Social: CRAMA S.A. — 4º) Domicilio Social: Avda. Corrientes 980 3º piso "D" de esta Capital. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general ,sin limitación de tipo, clase, clase o especialidad. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su Objeto Social. — 6º) Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Capital Social: Es de $ 120.000.000. — 8º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) Directorio: Presidente: Adolfo Marine; Vicepresidente: Miguel Angel Craviotti; Síndico Titular: Enrique Alberto De Robles y Síndico Suplente: Alberto Martino. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 450.000 — Nº 7.014

PABLO PIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14|4|1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Adolfo Pablo Piva, argentino, médico, nacido el 21|5|1941, L.E. 4.577.983, casado, domiciliado en Pacheco 78|80 de Martínez Pcia. de Bs. As. y María Rosa Josefina Calegari de Piva, argentina, comerciante, nacida el 3|11|1945, C.I. P. F. 5.273.309, casada, domiciliada en Pacheco 78|80 Martínez, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "PABLO PIVA S.A.". — Domicilio Social: San Martín 686 piso 6, of. 61, Capital Federal. — Objeto: Podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Capital Social: Ciento Veinte Millones de Pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Adolfo Pablo Piva, Vicepresidenta: María Rosa Josefina Calegari de Piva, Síndico Titular: Marcelo Hernán Firpo, Síndico Suplente: Norberto Daniel Corizzo.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 7.011

CLAMARCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Zulema Lydia Ibarbia, argentina, nacida el 21|1|1910, ama de casa, casada, L.C. 6.478.120, domiciliada en Membrillar 61, C.F.; Alberto José García, argentino, nacido el 7|4|1929, comerciante, viudo, L.E. 5.878.910, domiciliado en Membrillar 61, C.F.; y Víctor Eusebio González, argentino, nacido el 15|12|1923, comerciante, casado, L.E. 4.451.472, domiciliado en Camacuá 131, piso 5º, C.F. — Fecha de los Instrumentos de Constitución: Escrituras Públicas del 10 de marzo de 1982 y del 20 de abril de 1982. Denominación: "CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Viamonte 1592 piso séptimo "A", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en todo el ámbito del país: Agropecuarias, Inmobiliarias y Comerciales: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos en todas sus actividades, tanto de propiedad de la sociedad como de terceros, realizar todas las operaciones emergentes de la comercialización de productos agropecuarios además comprar y vender tierras con el fin de efectivizar la producción y comercialización de la actividad agropecuaria, como arrendar campos o establecimientos rurales, haciendas, animales o semovientes para dicho fin. — Asimismo para la compraventa, permuta, cesión, arrendamiento, loteos y administración de toda clase de inmueble. — Igualmente para el cumplimiento de su fin, podrá efectuar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: $ 200.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros. — Presidente: Alberto José García; Vicepresidente: Víctor Eusebio González. — Síndicos: Titular, Oscar Antonio López, Contador Público; y Suplente, Manuel Erlich, Contador Público. — Organización de la representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 7.004

QUINGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Aída Rosa Quintana, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.431.664, domiciliada en Paso 490, 1º piso "F", de esta Capital; y Mónica Ester Giacció, argentina, soltera, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.529.452, domiciliada en Benjamín Matienzo 2480, 3º piso, Dpto. 26, de Capital. — 2º) Fecha de constitución: 25|3|82 otorgada al folio 562 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3º) Denominación social: "QUINGIA S.A.". — 4º) Domicilio social. Avda. Corrientes 980, 11 piso "2", de esta Capital. 5º) Objeto social: Tendrá por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase destino o especialidad. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su Objeto Social. — 6º) Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7º) Capital social: Es de pesos 120.000.000. — 8º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su caso. — 9º) Directorio: Presidenta, Aída Rosa Quintana; Vicepresidenta, Mónica Ester Giacció; Síndico Titular, Alberto Martino; y Síndico Suplente, Enrique Alberto De Robles. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 450.000 — Nº 7.016

ALETSE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estauto Modelo R.I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Manuel Eduardo Pereira, argentino, soltero, comerciante, 27 años de edad, C.I.P.F. número 10.787.473, domiciliado en avenida Callao 1421, piso 3º, departamento 12, Capital. — Néstor Eduardo Pérez Vidal, argentino, soltero, comerciante, 32 años de edad, C.I.P.F. Nº 10.058.329, domiciliado en Brown 106, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Norberto Rafael Pereira, argentino, casado, comerciante, 52 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.877.655, domiciliado en Brown 339, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de mayo de 1982. — 3) Denominación social: ALETSE S. A. — 4) Domicilio social: Sarmiento 760, piso 3º — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de todo lo relacionado con la seguridad industrial, como así también la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. — Tendido, instalación y mantenimiento de redes eléctricas. — b) Mediante la comercialización, distribución, exportación e importación de equipos, materiales y accesorios para la seguridad industrial y tendido de redes eléctricas y de equipos odontológicos. — Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) Capital social: $ 120.000.000 — 7) Directorio: Presidente: Manuel Eduardo Pereira; vicepresidente: Néstor Eduardo Pérez Vidal; director: Pablo Gustavo Mauri; síndico titular: Contador Público Nacional Rafael Iuvara; síndico suplente: Contador Público Nacional Guillermo Mario Goicoechea — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 7.027

VOLKSWAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 70 de fecha 9 de febrero de 1982 pasada al folio 215 del Registro 168 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|12|81 resolvió aumentar el capital social de $ 57.908.238.330 a $ 479.254.238.330 y modificar el inc. a) del art. 3 de los Estatutos Sociales que quedó redactado de la siguiente manera: El capital es de cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta pesos representado por cuatrocientas setenta y nueve mil doscientas cincuenta y cuatro millones doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, que podrán estar divididas en series según lo disponga el Directorio y emitidas en títulos representativos de más de una acción. — Las acciones y|o certificados provisionales que emitan llevarán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550 y serán firmadas por un Director y un Síndico.

El Directorio.
$ 270.000 — Nº 7.018

HUGO RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución y complementaria: 27 enero 1982 - 12 abril 1982. — Constituyentes: Hugo Rodríguez, argentino, nacido el 13 de setiembre 1942, industrial, casado en 1ras. nupcias con Adelina Concepción Mattera, L.E. 7.728.376, domiciliado en Oliden 1496, Avellaneda. — Alberto Osvaldo Golpe, argentino, nacido el 12 de agosto 1924, industrial, casado en 1ras. nupcias con Elba Irene Cresci, L.E. 4.762.102, domiciliado en J.B. Alberdi 880, 1er. piso D, Capital, y Marcelo Carlos Rodríguez, argentino, nacido el 7 de abril de 1960, industrial, soltero, hijo de Hugo Rodríguez y de Adelina Concepción Mattera, D.N.I. 14.000.057, domiciliado en Oliden 1496, Avellaneda. — Denominación: HUGO RODRIGUEZ Y CIA S.A. — Domicilio: Montes de Oca 1103, piso 3º B, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta de materias primas, productos elaborados, o semielaborados relacionados con pinturas, barnices, disolventes, esmaltes, lacas, pigmentos, resinas, colorantes, ya sean de origen natural y|o artificial. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado con el rubro comercial premencionado. — Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. — La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (TO) u otras que requieren el recurso del ahorro público. — Capital social: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos, valor nominal de $ 1.000 cada una. — Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente. — Los síndicos, titular y suplentes durante tres ejercicios en su mandato. — Fecha de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Rodríguez; vicepresidente: Marcelo Carlos Rodríguez; directores: Alberto Osvaldo Golpe; síndico titular: Luis Enrique Maino; síndico suplente: Osvaldo Juan Zona — Datos personales síndicos: Titular: Luis Enrique Maino, argentino, nacido el 22 de julio 1954, contador público, casado en 1ras. nupcias con Inés Mirta Mancini; D.N.I. 11.162.753, domiciliado en Lacaze 950, de Cláypole, provincia de Buenos Aires. Suplente: Osvaldo Juan Zona, argentino, nacido el 9 diciembre 1946, contador público, casado en primeras nupcias con Gloria Cristina Fernández, D.N.I. 7.779.529, domiciliado en Julián Alvarez 585, piso 5º, dto. 15, Capital Federal.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 19.961

DELIB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1) Jorge Liberman, industrial, 40 años, D.N.I. 4.368.819. — Marta Raquel Mekler, comerciante, 39 años, L.C. 4.549.592, ambos domiciliados en Rivadavia 9529, 2º, Capital. — Domingo Rosario José Pannuti, comerciante, 38 años, Montes de Oca 1435, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As., L. E. 4.593.729; todos argentinos y casados. — 2) Estatuto Modelo del 26 de marzo de 1982 y modificatoria del 23 de abril de 1982. 3) DELIB, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cadete Carlos Larguía 569, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de indumentaria y artículos para el deporte. — 6) $ 120.000.000. — 7) 31 de julio de cada año. — 8) Presidenta: Marta Raquel Mekler; vicepresidente: Jorge Liberman, y director: Domingo Rosario José Pannuti; síndica titular: Teresa Marta Siles, y síndico suplente: Juan Carlos Alonso.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 19.969

COCHERIA FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por Escritura Pública Nº 68, de fecha 3 de mayo de 1982, ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de la Ciudad y Partido de Lanús, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por Carlos Alberto Fernández, argentino, nacido el 20 de junio de 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Laura Isabel Lugones, con L. E. Nº 4.695.947; doña Laura Isabel Lugones, argentina, nacida el 21 de junio de 1957, ama de casa, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Fernández, D.N.I. Nº 13.075.236, ambos domiciliados en la calle Belgrano 1264, Ramallo, Provincia de Buenos Aires, y doña Violeta Baroni de Tabellione, italiana, comerciante, nacida el 14 de junio de 1946, casada en primeras nupcias con Armando Bruno Tabellione, con C. I. Pol. Fed. Nº 5.414.258, domiciliada en calle Nación 751, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "COCHERIA FERNANDEZ S. A.". — Domicilio: Calle Avenida Córdoba 5215, primer piso, letra "B", Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Servicios Fúnebres: Mediante la prestación de servicios de velatorios, sepelios, inhumaciones, sepulturas, cremaciones, alquiler de casas mortuorias, ornamentos, ambulancias, automóviles, carrozas; compraventa de flores, adornos florales, receptáculos de madera para difuntos, construcciones de sepulcros; intermediaciones para publicaciones de avisos y participaciones fúnebres, gestiones ante Organismos o Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales o Instituciones privadas, Mutuales, Obras Sociales, para cumplimentar el objeto social detallado precedentemente, inclusive la obtención de partidas de Defunción. — b) Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compraventa, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive la locación de los mismos, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de vivienda colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones, o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales de personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigente y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. — d) Mandatos: Mediante representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Capital: Pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000), representado por 1.200.000 acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Organo de Administración: Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernández. — Vicepresidenta: Laura Isabel Lugones. — Directora: Violeta Baroni de Tabellione. — Con mandato por tres ejercicios. — Sindicatura: Síndico Titular: Contador Público Nacional: Pablo Sokn. — Síndica Suplente: Dra. Francisca Magdalena Nader. Abogada, con mandato por un ejercicio. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, sean estos temporarios o definitivos el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. — El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año. — Alberto Aramouni, Escribano Público.

$ 870.000 — Nº 7.017

ACLARACIONES

PERFUMERIA GAL

S.A.

Se hace saber por un día que en la publicación del 29|12|81 debe leerse: .... a la suma de $ 899.492.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social.

El Autorizado

$ 60.000 — Nº 7.005

RUBEN H. PUNTE Y CIA.

S.A.

Por error de publicación edicto 23 de marzo de 1982 se deja constancia que el capital social es de $ 1.800.000.000 y no $ 1.800.000 como salió en dicho edicto.

El Apoderado

$ 60.000 — Nº 7.070

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

EL PICAZO

S. C. A.

Se comunica que en el aviso comercial publicado el 17|5|82, bajo Recibo Número 6249 de "EL PICAZO S. C. A." se deslizó el siguiente error: **donde dice**: Alpagren S.A. **debe decir**: A. AGREN S.A.

Socio Comanditado

$ 30.000 — Nº 19.901

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TELEFONIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado firmado el 21 de diciembre de 1981 se constituyó TELEFONIA PRIVADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que es formación legal de "Telefonía Privada, Sociedad Comercial Colectiva". — Socio: Jorge Armando Latrónico, argentino, nacido el 18|8|47, hijo de Armando Latrónico y Salvador a Vicente, de profesión comerciante, casado con Marisa Regno, con C.I. Nº 6.044.311 (Pol. Fed.), domiciliado en Saladillo 1490, Capital Federal y Marisa Regno de Latrónico, italiana, nacida el 23|8|47, hija de Esterino Regno y Emilia Caputi, casada en primeras nupcias con Jorge Armando Latrónico, de profesión comerciante, domiciliada en Saladillo 1490, Capital Federal, con C. I. Nº 6.225.116 (Pol. Fed.). — Duración: 20 años a contar del 21|12|81. — Objeto: Instalación, armado, montaje, mantenimiento, provisión y venta de centrales telefónicas y accesorios y artículos afines y complementarios para las mismas, así cualquier actividad comercial y o industrial y|o de importación y o de exportación que se vincule directa o indirectamente con el objento enunciado ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — Domicilio: Saladillo 1490, Capital Federal. — Capital: pesos 10.000.000 representado por 10 cuotas de 1.000.000 cada una. — Capital que es suscripto e integrado por ambos socios con 5 cuotas cada uno, con el capital social de la sociedad Telefonía Privada, Sociedad Comercial Colectiva que se transforma. — Administración y representación: A cargo, indistintamente, de los 2 socios, en calidad de gerentes; obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre, efectuándose balance general.

El Abogado.

$ 450.000 — Nº 6.697

P E R F A X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Aurelio González, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. número 4.410.015, Bahía Blanca 5040, Capital Federal; Servando Eduardo Rodríguez, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.555.520, Pedernera 175, Capital Federal; Osvaldo Norberto González, argentino, casado, 35 años, comerciante, L. E. Nº 4.551.603, Melincué 3584, Capital Federal. — 2º) 19 de abril de 1982. — 3º) PERFAX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sanabria 2821, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación, y distribución de cigarros, cigarrillos, tabacos, fósforos y artículos para el fumador, golosinas, juguetería, perfumería, librería, incluyendo artículos de limpieza y menaje. — 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 21.000.000. — 8º) Los tres socios asumen la calidad de gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 210.000 — Nº 19.918

CALCUMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1981, ingresan a la sociedad los señores: Susana Beatriz Lencina de Waisman, argentina, casada, comerciante, de 35 años, C I. Nº 5.713.701, domiciliada en Rafaela 4651, Capital; y Juan Manuel Parga Salgueiro, casado, español, comerciante, C. I. Nº 5.970.375, domiciliado en Soler 6076, 2º piso, dpto. "D", Capital, de 36 años. Quienes aportan la suma de $ 10.000.000. Se aumenta el capital social y se reforman las cláusulas 4ta. y 5ta. del Contrato Social, en la siguiente forma: "Capital: $ 50.000.000, representado por 500.000 cuotas de capital de $ 100 valor nominal cada una. — Administración y Dirección: Será ejercida por todos los socios quienes quedan designados Gerentes. — Representación Legal y Uso de Firma: Será ejercida por todos los socios en forma indistinta y con todas las facultades que la acuerda la Ley.

El Socio

$ 210.000 — Nº 6.870

CONTAINER PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 2|4|1982, el señor Luis Doval Coedo, vende, cede y transfiere las cuotas que tiene en la sociedad en la siguiente proporción a Roberto Antonio Baritello 8 cuotas y a Osvaldo Anselmo Salvatico 9 cuotas. — La cesión se efectúa por la suma total de $ 3.400.000.

El Socio

$ 90.000 — Nº 6.874

S A V A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357. Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 3|5|1982, el señor Oscar Ramón Yurkevich, vende, cede y transfiere a Zulema Graciela Vaquer, las tantas cuotas que tiene en la sociedad. Por la suma total de $ 3.333.000. — El cedente renuncia al cargo de Gerente.

La Socia.

$ 90.000 — Nº 6.875

CABALLO DORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 27|4|82. El señor Carlos Alberto Bernal vende, cede y transfiere, las cuotas que tiene en la sociedad a Miguel Angel Bernal (padre), argentino, casado, 60 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.176.707, domiciliado en Quesada 1672, Capital Federal. — Por la suma total de $ 80.000.000.

El Socio

$ 105.000 — Nº 6.876

C O N C R E T INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: El señor Carlos Alberto González, vende, cede y transfiere las 10.400.000 cuotas de participación que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad de valor nominal $ 104.000.000 a favor del Sr. Roberto Jorge Oruezabala, 3.600.000 cuotas, equivalentes a $ 36.000.000; al Sr. Carlos Alberto Oruezabala 3.600.000 equivalentes a $ 36.000.000 y al señor Fernando Errasti, 3.200.000 cuotas, equivalentes a $ 32.000.000 y por el precio total de pesos 104.000.000.

El Socio

$ 135.000 — Nº 6.877

KROMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Denominación: KROMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Oscar Raúl Botta, argentino, 33 años de edad, viajante, casado, L.E. número 7.374.378, domiciliado en Primera Junta 672, Villa Madero, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Iacaruso, argentino, 32 años de edad, comerciante, casado, L.E. número 8.298.704, domiciliado en Zapiola 2330, P.B. "4", Capital Federal; Guillermo Angel García, argentino, 27 años de edad, químico, casado, D.N.I. Nº 11.248.796, domiciliado en Ing. White 5141, Carapachay, Prov. Bs. As. y Juan Estanislao Plesko, argentino, 32 años de edad, comerciante, soltero, L. E. Nº 8.077.378, domiciliado en Ing. White 5141, Carapachay, Prov. Bs. As. — 3) Acto Constitutivo: Instrumento privado del 18|3|82. — 4) Sede Social: Zapiola 2330, P.B. "4", Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Fabricación, importación, representación, distribución, comercialización y compra, venta por cuenta propia o de terceros de pigmentos, colorantes y aditivos para la industria de la pintura, caucho, plástica, tinta, textil, metalúrgica, mineral, forestal, agropecuaria, farmacéutica, papel, química y demás afines. — 6) Plazo: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscriptas por partes iguales por los socios e integrado el 50 por ciento en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, designados Gerentes, cuya firma de dos de ellos obligan a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$ 300.000 — Nº 6.885

CITTADINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 26 febrero de 1982, Abel Oscar Pragana cede a Ada Gloria Benitez 4.600 cuotas de "CITTADINI Y ASOCIADOS S.R.L."; capital social es de $ 20.000.000, Silvia Beatriz Cittadini 20 cuotas; Ada Gloria Benitez 5.000 cuotas; Guillermo Abel Pragana 20 cuotas; Abel Oscar Pragana 14.960 cuotas.

La Socia

$ 90.000 — Nº 19.9[illegible]

TORMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Denominación: TORMU S.R.L. — 2) Socios: José María Torca Zamorano, español, nacido el 17|5|51, casado, economista, C.I. número 11.415.117, P.F., domiciliado en Juncal 2259, 10 D, Capital Federal y Santiago Muñoz Tortajada, español, nacido el 6|8|44, casado, topógrafo, C.I. Nº 11.407.618 P.F., domiciliado en Darragueira 2830, Cap. Fed. — 3) Acto Constitutivo: Escritura del 14|4|82. — 4) Sede Social: Juncal 2259, 10 piso "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de establecimientos agrícola-ganaderos, cultivos forestales, granjas, establecimientos para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de ganado, cereales, oleaginosas y frutos del país. — 6) Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 50.000.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 10.000 c|u, suscriptas por partes iguales e integrado el 50 por ciento en dinero efectivo. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios designados Gerentes, cuya firma en forma indistinta obligan a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 6.886

VALILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18 de mayo de 1982 en Buenos Aires. — Socios: Ildefonso Delfino Veloso, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|12|27, domiciliado en Tandil 2699, Cap. D.N.I. Nº 5.972.069 y Gaspar Fusaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|33, domiciliado en Av. Directorio 2719, Cap. D.N.I. Nº 4.120.393. — Domicilio: Tucumán 1427, 2º Cpo. 8º piso, Of. 808, Cap. — Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. — Objeto: Compra, venta de ganado bovino, ovino, equino o porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, su faenamiento, elaboración, de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos relacionados con la industria cárnea, su distribución, exportación o importación. — Capital: $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 50 por ciento en dinero en efectivo. Suscribe cada socio 3.000 cuotas. — Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. Se designa gerentes a los Sres. Ildefonso Delfino Veloso y Gaspar Fusaro. — Cierre Ejercicio: 31|12.

El Gerente.
$ 285.000 — Nº 6.892

COMPUTER TECHNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Alfredo Lorek, argentino, 18|1|49, soltero, empleado, C.I.P. F. Nº 6.433.317, Rawson 2396 piso 2 E, Olivos, Buenos Aires; Daniel Eduardo Ruiz, argentino, 14|3|52, casado, empleado, D.N.I. Nº 10.263.631, San José de Calasanz 432, piso 2º F, Capital Federal; Juan Bautista Balzarini, argentino, 23|3|47, casado, empleado, D.N.I. Nº 7.786.702, Migueletes 775, piso 1 D, Capital Federal; Paulino Cadilla Sousa, español, 3|6|50, casado, contador público, C.I.P.F. Nº 6.329.004, Olazabal 3215, piso 12 F, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución 6|4|82. — 3) Denominación: COMPUTER TECHNIK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Libertad 836, piso 2, oficina 44, Capital Federal. — 5) Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización del procesamiento electrónico de datos, análisis de sistemas, programación, graboverificación de datos, teleprocesamiento, mantenimiento y|o modificación de programas propios y|o ajenos, auditoría de sistemas electrónicos de datos, elementos para el procesamiento electrónico de datos, alquiler y|o subalquiler de equipos para el procesamiento electrónico de datos por mes u horas en sus formas de tiempo completo o tiempo compartido, dictado de cursos de capacitación en el área de informática, consultora en procesamiento electrónico de datos, consultora en selección de personal para el área de computación, consultora en instalación de centros de cómputos, consultora en sistemas de seguridad para centros de cómputos, importación y|o exportación de equipos de procesamiento electrónico de datos y elementos periféricos a los mismos y programas para equipos de procesamiento electrónico de datos. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de firma y Gerencia: A cargo de los 4 socios en carácter de Gerentes. — 9) Cierre de Ejercicio: 30|12.

El Socio Gerente.
$ 510.000 — Nº 6.918

F. M. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 31|7|81, otorgada al folio 571, del Registro 236, de Capital Federal, ante su titular, escribana Gloria B. de Iturriza, se constituyó la sociedad F. M. PRODUCCIONES S.R.L. — Socios: Enrique Juan Faustin, argentino, casado, nacido el 11|8|38, cinematografista, L.E. 4.286.713, domiciliado en Olleros 1000, Capital Federal; y Mario Mignogna, argentino, soltero, nacido el 17|8|40, publicista, L.E. 4:361.344, domiciliado en Arenales 3022, 9º piso 36, Capital Federal. — Domicilio Social: Juan F. Seguí 4543, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontajes y|o cualquier otro proceso, creado o a crearse, de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y|o programas de televisión, y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios comerciales y|o didácticos; b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar y dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y|o distribución de películas cinematográficas y de televisión; c) Adquirir, constituir, dar o tomar en arrendamiento y explotar en cualquier otra forma, estudios o dependencias necesarios para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas u otros espectáculos realizando todas las instalaciones inherentes; d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de sus fines, bienes inmuebles. A tales efectos, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital Social: Pesos 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Enrique Juan Faustin y Eduardo Mario Mignogna, quienes quedan designados Gerentes. El ejercicio de sus funciones se desempeñarán en forma conjunta para obligar válidamente a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Los Socios.
$ 510.000 — Nº 6.929

MARTI DALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 19|4|82. — 2) Socios: Patricia Dale de Martí, 35 años, casada, decoradora, C. I. Nº 5.611.622, domiciliada en Cumbre de Acultzigo 186, Méjico 10, y Xavier Martí Iturbide, 38 años, casado, mejicano, arquitecto, Pasaporte Nº 69.951, domiciliado en Cumbre de Acultzigo 186, Méjico 10. — 3) Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de MARTI DALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Córdoba 645, 5º piso, Capital Federal. — 4) Objeto: Inversora: Mediante la aportación de capitales a fin de efectuar inversiones en las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Comprando, vendiendo, arrendando o utilizando cualquiera de las modalidades legales que permite la explotación de establecimientos rurales. b) Inmobiliaria: Comprando, vendiendo, arrendando, urbanizando o remodelando, loteando, fraccionando o subdividiendo, organizando y|o administrando clubs de campo y|o consorcios de copropietarios, remodelando y construyendo en terreno propio o de terceros, todo ello sobre inmuebles urbanos o ubicados en zonas aptas para efectuar las actividades antes mencionadas. c) Financiera: Aportando capitales propios o ajenos, comprando y vendiendo títulos, acciones, debentures u otros valores, otorgando préstamos con o sin garantías, sean reales o personales, concediendo avales o fianzas, constituyendo o tomando hipotecas, prendas o cauciones, todo ello vinculado a los negocios y actividades referidas en los incisos a) y b), quedando expresamente excluido el concurso de la oferta pública y las actividades que prevé la Ley de Entidades Financieras. Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de gestiones o prestaciones de servicios vinculados y|o conexos a los objetos antes mencionados, actuando en nombre propio y a favor o por cuenta de terceros o en nombre y a favor y por cuenta de terceros, sea en calidad de representante, agente o gestor de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y mediante la prestación de servicios integrales de asesoramiento técnico, agrónomo, inmobiliario, financiero y comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: Pesos 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según detalle: Xavier Martí Iturbide, $ 112.500.000; Patricia Dale de Martí, $ 375.000.000. Las cuotas se integran un 50 % en dinero efectivo. El saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 6) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Juan Carlos Casado, 35 años, casado, argentino, licenciado de administración agraria, L. E. Nº 75.929.998, domiciliado en Posadas 1280, 4º piso B, Capital. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 705.000 — Nº 6.908

MULTISERVICE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 12|4|82, Enrique Bella, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Adrián Molders, 1.600 cuotas de capital que poseía en MULTISERVICE INDUSTRIAL S.R.L. Lino Mauro Iriarte, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Adrián Molders, 1.000 cuotas de capital que poseía en Multiservice Industrial S.R.L. Lino Mauro Iriarte, cede, vende y transfiere a María Belarmina del Huerto Parajon de Molders, 600 cuotas del capital que poseía en Multiservice Industrial S.R.L. Quedando como únicos socios Carlos Adrián Molders, con 4.200 cuotas y María Belarmina del Huerto Parajon de Molders, con 600 cuotas. Se modifican las cláusulas sexta: El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revestirán la calidad de Gerentes. Octava: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios Gerentes.

El Gerente.
$ 195.000 — 6.932

C. E. S. CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 16 de abril de 1982, Osvaldo Silvio Ackerman, cedió al señor Osvaldo Enrique Cámpora, argentino, casado, de 49 años, L.E. 4.509.528, técnico constructor, domiciliado en Concordia 66 6º piso, depto. A, Capital Federal, la totalidad de las 500.000 cuotas de capital por $ 5.000.000 que poseía en la referida sociedad. Modifícase la cláusula primera del contrato social constituyendo la sociedad nuevo domicilio en Pedro Goyena 1193, de la Capital Federal. Modifícase la cláusula sexta del contrato social —participación de cada socio en el capital social— que será en partes iguales. Las demás cláusulas no han sido modificadas.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 6.941

GALILEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y adecuación del contrato social a la Ley Nº 19.550. Por contrato privado del 11 de noviembre de 1980 Claudia Alejandra Galilea Diez y Marcela Beatriz Galilea Diez, ceden y transfieren a Constancio Galilea Diez y Clemente Galilea Diez 700 cuotas con un valor nominal de $ 700. Los señores Constancio Galilea Diez y Clemente Galilea Diez, ceden y transfieren a su vez a la señora Susana Oliveros de Galilea Diez 140 cuotas por un valor nominal de $ 140. Por contrato privado del 5 de noviembre de 1981 y 10 de marzo de 1982 se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550, modificando las siguientes cláusulas, como sigue: Segundo: El objeto de la sociedad será continuar con la explotación del negocio de tienda y afines que la firma tiene instalado en esta Capital, calle Rivadavia esquina Uruguay, que acciona como domicilio legal, pudiendo abrir nuevos negocios ejerciendo su actividad comercial mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de tienda y afines. Tercero: La sociedad tendrá una duración de 9 (noventa y nueve) años, desde la fecha de inscripción. Cuarto: El capital social es de $ 4.200, dividido en 420 cuotas de $ 10 cada una, estando suscriptas e integradas totalmente al presente acto de la siguiente forma: Constancio Galilea Diez, 168 cuotas; Clemente Galilea Diez, 168 cuotas, y Susana Oliveros de Galilea Diez, 84 cuotas. Quinto: Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente, la asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento de capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión. Sexto: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Constancio y Clemente Galilea Diez, quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes. Los Gerentes durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Noveno: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Duodécimo: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto unánime de los socios. Décimo cuarto: En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y las obligaciones que determina la ley. Para todas aquellas situaciones no previstas en el presente contrato, las partes se someten a las previsiones de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.
$ 585.000 — Nº 6.992

P A S E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Ramón Alejo Leyes, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con domicilio en Alsina 1720 Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.319.169; Juan Domingo Obregón, casado, argentino, de 24 años de edad, comerciante, con domicilio en Junín 943, Capital Federal, L.E. 7.921.098. — 2º) 26 de marzo de 1981. — 3º) PASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Corrientes 2555, piso 3º, depto. F, de Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir para damas, caballeros y niños, fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 6º) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000. — 8º) Los socios en carácter de Gerentes actuarán en forma indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 255.000 — Nº 6.943

DISTRIBUIDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Alberto Otaño, argentino, casado, 36 años, comerciante, L.E. 8.246.154, Sarandí 4947; Jorge Luis Sprovieri, argentinos, casado, 41 años, comerciante, L.E. 4.359.148, Pueyrredón 2663, piso 6º, B, ambos de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 24 de febrero de 1982. — 3º) "DISTRIBUIDOR S.R.L.". — 4º) Argañaraz 46, piso 8º, "B" de la Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, comisión y distribución de artículos de tocador, limpieza, comestibles, eléctricas y artículos varios para quiosco. — 6º) 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social los dos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 225.000 — Nº 19.920

MISIOCEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357 se hace saber: 1) Socios: José Rodríguez, argentino, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Marta Susana Pérez, nacido el 29 de enero de 1938 domiciliado en la calle Juan Agustín García 3938, Capital Federal, C. I. (P.F.) Nº 3.902.284, y Nélida Esther Saez, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 28 de julio de 1954, domiciliada en Niceto Vega 5397, Capital Federal, C. I. (P.F.) Nº 7.073.616. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 14|12|81. — 3) Denominación: MISIOCEDRO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1537, 2º cuerpo, 2º piso, G. — 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de explotación agrícola-ganadera y en especial desmonte, forestación y reforestación de campos propios o ajenos en cualquier lugar del país o del extranjero, trátense de tareas subsidiadas o no por el Estado, la elaboración, así como la posterior industrialización y comercialización de las materias primas, productos y subproductos que se obtengan. A tal fin podrá constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, ceder, tomar u otorgar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales y realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran, enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos 40.000.000. — 8) Socios Gerentes: José Rodríguez y Nélida Esther Saez, quienes actuarán en forma conjunta y|o indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Ambos socios Gerentes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma conjunta y|o indistinta, pudiendo a los efectos de proveer al mejor desenvolvimiento de la misma, otorgar poderes generales de administración y|o disposición a favor de un tercero. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 585.000 — Nº 7.001

RB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 63 de fecha 1º|3|1982, se dispuso el cambio de denominación social y modificación de la cláusula primera del contrato social: Primera: La Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida en la Capital Federal, bajo la denominación de RB Ingeniería e Instalaciones Electromecánicas S. R. L., se denominará a partir de esta fecha RB S.R.L., la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en Pringles 947, de la Ciudad de Buenos Aires, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias en la Capital Federal o cualquier punto del interior o exterior del país.

El Socio.

$ 180.000 — Nº 7.006

LA OCASION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase por escritura del 23 de marzo de 1982, fue constituida por Guillermo Carlos Verdiquio, divorciado, nacido el 27 de mayo de 1944, argentino, comerciante, L. E. 4.430.573 y María Cristina Musso, soltera, nacida el 8 de agosto de 1943, argentina, comerciante, con L. C. 4.503.916, domiciliados en Adolfo Alsina 2828, Florida, provincia de Buenos Aires, la sociedad LA OCASION S. R. L. — Domicilio Legal: Lazarre 2361, piso 8º, departamento D, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La venta de calzado, zapatillas, artículos de deporte y afines por mayor y menor; importación y exportación de los mismos artículos. — Capital: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en proporciones iguales e integradas en un 50 por ciento por cada socio. — Administración. Representación Legal y Uso de la Firma: Indistintamente a cargo de los socios señores Guillermo Carlos Verdiquio y María Cristina Musso designados como gerentes; y podrá ser ejercido por socio o no por el término de 20 ejercicios siendo reelegibles. — Ejercicio Social: Cierra el día 30 de junio de cada año. Escritura de constitución pasada al folio 439, Registro 388 a cargo escribano Aron Siganevich de Capital Federal. — Escritura Aclaratoria: Folio 617, fecha 28|4|82, ante el escribano Aron Siganevich.

El Socio.

$ 315.000 — Nº 7.021

LA RIOJA 1089

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16 de marzo de 1982. — Socios: Ambrosio Oscar Rossi, argentino, nacido el 15|9|1936, casado, comerciante, L. E. 4.185.085, domiciliado en California 1602, piso 4º, departamento A, Capital y Francisco Horacio Ammaturo, argentino, nacido el 14|9|1940, casado, comerciante, L. E. 4.356.018, domiciliado en Martín García 778, Capital. — Denominación: LA RIOJA 1080 S. R. L. — Domicilio Social: Independencia 3565, piso 7º, departamento A, Capital Federal. — Plazo: 5 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La construcción y venta de todo tipo de inmuebles en general y especialmente de edificios por el régimen de propiedad horizontal. La sociedad también se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la realización de obras de ingeniería o de arquitectura. Asimismo corresponden al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. — b) Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. c) Otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el caso que el ejercicio de las actividades comprendidas por el objeto social, requiera la intervención de profesionales con el título habilitante en la materia que se trate, la sociedad contratará los servicios de los mismos. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 600.000 — Nº 7.008

CALZADOS BORTIGVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase que por escritura del 5 de enero de 1982, ante escribano Aron Siganevich, al Folio 12, Registro 388 a su cargo, Guillermo Carlos Verdiquio y Jorge Jacinto Rusch cedieron a José Abel Borsato y José Crucelegui las 4.000 cuotas que tenían en CALZADOS BORTIGVAL S. R. L., al señor Crucelegui: 900 cuotas y al señor Borsato: 3.100 cuotas. — Administración y Uso de la Firma Social: José Abel Borsato.

El Socio.

$ 105.000 — Nº 7.020

RODANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Carlos Alberto Nielsen, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, L.E. 4.292.224, domiciliado en la calle Suárez 1754, Capital Federal; y María Angélica Larocca de Nielsen, casada, de 35 años de edad, comerciante, L.C. 5.300.945, domiciliada en la calle Suárez 1754, Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 480 de fecha 9 de diciembre de 1981, pasada ante el escribano Alberto A. C. Conforti. — Razón Social: RODANES S.R.L. — Domicilio Social: Robertson 1248, de Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta y comercialización de rodamientos para industrias y automotores e implementos para la industria, importación y exportación. — Plazo de Duración: Será de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Carlos Alberto Nielsen, la suma de $ 5.000.000, o sea 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una: y la señora María Angélica Larocca de Nielsen la suma de $ 5.000.000, o sea 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, todas valor nominal. El aporte es en efectivo, integrando el 50 %, el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de su inscripción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Gerente.

$ 465.000 — Nº 19.880

MOTOSERVICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 45 de fecha 1º de abril de 1982, pasada ante el escribano de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Mario Copes, al folio 121 del Registro Nº 2, a su cargo, procedió a modificar la cláusula segunda del contrato social, objeto social, a saber: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con los fletes en moto, consistentes en traslado de documentación interna de empresas.

El Escribano.

$ 150.000 — Nº 19.899

LAVADERO ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Alberto Quaglia, nacido el 25|9|36, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 2.195.066, domiciliado en Tandil 3254, Capital; Jorge Rodolfo Maciel, nacido el 16|3|31, casado, argentino, contador público nacional, L.E. Nº 4.349.788, domiciliado en Darragueyra 2840, Capital; Oscar Ricardo González, nacido el 9|7|38, casado, argentino, comerciante, L.E. número 5.772.795, domiciliado en Morellos 1434, Capital y Luis Borio, nacido el 2|4|26, casado, italiano, comerciante, C.I. Nº 6.849.303, domiciliado en Libertad 1535, 20 piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 17|6|80 y 11|11|80. — Denominación: LAVADERO ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi 3056, Capital. — Objeto: Instalación, constitución, construcción y|o explotación de estaciones de servicios para automotores, lavaderos automáticos para los mismos, ventas de accesorios y repuestos para automotores, en todas sus formas. Asimismo podrá explotar dentro del ámbito de dichos negocios, salones de fiestas, quioscos para la venta de bebidas gaseosas o no, comestibles, golosinas, cigarrillos, helados y cualquier otro producto anexo a dicho ramo. — Duración: 10 años contados desde el 1º|6|80. — Capital Social: $ 165.000.000, dividido en 165.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas a razón de 41.250 cuotas cada socio. — Administración y Representación Legal: Los cuatro socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes, y con mandato por toda la duración del contrato social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

$ 405.000 — Nº 19.849

IAHALOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29 de marzo de 1982. — Socios: Federico Klayman, israelí, nacido el 16|6|1944, casado, Pasaporte Nº 1.550.410; y Cecilia Edith Goldberg de Klayman, argentina, nacida el 8|5|47, casada, L. C. Nº 1.827.610, ambos comerciantes y domiciliados en Cabildo 518, piso 5º "A", Capital. — Denominación: IAHALCM S.R.L. — Domicilio Social: Cangallo 1143, piso 3º, of. 49, Capital. — Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, confección, manufactura de todo tipo de joyas y alhajas utilizando para ello metales nobles y|o preciosos en general y piedras preciosas y semipreciosas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, comisión y de cualquier forma la comercialización de los mismos metales y piedras preciosas y semipreciosas en general, ya sean engarzadas o no, en bruto o talladas o formando parte integrante de piezas de orfebrería joyeril. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, en forma indistinta, estarán a cargo de ambos socios, quienes revistan el carácter de Gerentes, por el término de duración de este contrato. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 375.000 — Nº 19.87[illegible]

SERVICIO INTEGRAL MOTORIZADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 62 de fecha 18|9|81 y su complementaria número 21 de fecha 8|3|82. — Socios: Edgardo Javier Sánchez, argentino, soltero, nacido el 4|12|56, D.N.I. Nº 12.885.150; Mirta Edith Escyza de Sánchez, argentina, nacida el 10|8|16, casada, L.C. Nº 3.292.914; Gladys Ethel Sánchez, argentina, nacida el 4|12|59, soltera, D.N.I. Nº 13.890.894, todos comerciantes y domiciliados en Chaco 1351, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERVICIO INTEGRAL MOTORIZADO SOCIEDAD LE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Sarmiento 747, piso 9 of. 43, Capital Federal. — Objeto: El transporte comercial de cargas con vehículos propios y|o arrendados a terceros, comisiones, corretajes, mandatos comerciales, servicios empresarios, remesas interempresarias. Podrá la sociedad explotar el negocio de las mensajerías, ejercer cualquier tipo de mandatos y prestación de servicios. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: La representación legal de la sociedad será ejercida por Gladys Ethel Sánchez, quien actuará en carácter de Gerente con el uso de la firma social.

El Socio.

$ 315.000 — Nº 19.873

MOBILHERRAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13 de mayo de 1982, se constituyó la sociedad MOBILHERRAJE S. R. L. — Socios: Aldo Coelho Días, argentino, casado, comerciante, de [illegible] años, L. E. Nº 4.509.442 y Liliana María Bidinost de Coelho, italiana, casada, de 45 años, comerciante, C. I. Nº 4.441.206, ambos domiciliados en Castelli 1254, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Maipú 474, P.B. "F", Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización, fabricación, importación o exportación de herrajes, artículos de ferretería del hogar, herramientas, máquinas para madera, accesorios y sus partes muebles y todo tipo de artículos de consumo humano. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 99 años. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 240.000 — Nº 19 824

COMUNICACIONES EN VIA PUBLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 1.392 de fecha 21|12|1981 se dispuso el aumento de capital y modificación de artículo cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de pesos 150.000.000 a la suma de $ 600.000.000, siendo dicho aumento de $ 450.000.000. Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos millones de pesos, divididos en seis millones de cuotas de $ 100 cada una.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 7.009

BUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 19 de abril de 1982. — Socios: Arístides Ambrosio Bucaron, argentino, nacido el 5|6|45, casado, técnico en ortopedia, C. I. P. F. Nº 5.276.529, domiciliado en Rojas 308, piso 1º "12", Capital; y Matilde Beatriz Fernández, argentina, nacida el 10|3|34, soltera, comerciante, C.I.P.F. número 3.045.224, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2156, piso 3º "A", Capital. — Denominación: BUFER S.R.L. — Domicilio Social: Cangallo 2514, Capital Federal. — Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y toda otra forma de comercialización de elementos y materiales que se empleen en ortopedia, óptica y fotografía, así como la prestación de los servicios correspondientes en tales rubros, incluyéndose la comercialización de toda clase de instrumentos de precisión que se empleen en ortopedia, óptica y fotografía. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta, por el término de duración del contrato social. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 345.000 — Nº 19.877

MULTIDISEÑOS TELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber. Constitución. Contrato Modelo, Resoluc. I. G. J. Nº 3|81. — Socios: Enrique Bio, casado, argentino, comerciante, nacido el 25|10|39, L. E. número 4.299.124, domiciliado en Bolivia 2415, Capital y Antonio Oscar Puella, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º|1|41 L. E. Nº 4.066.607, domiciliado en Oruro 1168, 8º piso, Depto. G, Capital. — Instrumento de Constitución: Documentos privados del 28|4|82 y 6|5|82. — Denominación: MULTIDISEÑOS TELAS S. R. L. — Domicilio: Lavalle 1567|69, P.B., unidad 96, local 36, Capital. — Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos textiles en general, particularmente fabricación y transformación de telas y confección de prendas para vestir y el hogar; ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el cargo de Gerentes, actuando en forma individual e indistinta, por el términos de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 19.832

RINMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Alejandro Juan Alberto González, casado, argentino, nacido el 11|4|34, comerciante, L. E. número 4.122.457, domiciliado en Jorge Newbery 1557, 1º piso, Depto. B, Capital. — Aníbal Lomba, casado, argentino, nacido el 6|11|36, comerciante, L. E. número 4.188.655 domiciliado en Colombres 1011, 4º piso, Depto. B, Capital y Pedro Grillo, casado, argentino, nacido el 12|1|29, contador público nacional, L. E. Nº 4.482.606, domiciliado en Virrey del Pino 3921, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|11|81 y 15|3|82. — Denominación: RINMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Suipacha 207, 3º piso, oficina 306, Capital. — Objeto: a) Prestación de servicios de peritajes y liquidación de siniestros y producción y corretaje de seguros y reaseguros elementales y de vida, pudiendo a tal efecto gestionar y realizar las operaciones necesarias para el cumplimiento de dicho cometido. — Queda excluido todo asesoramiento que por razón de la materia competa a profesionales con títulos habilitante. — b) Importación y exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, distribución, comisiones, consignaciones y depósitos. — Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Ministerio de Justicia de la Nación. — Capital Social: 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. así suscriptas: A. J. González, 13.000 cuotas. — A. Lomba, 5.000 cuotas y P. Grillo, 2.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Los tres socios con el carácter de Gerentes, actuando en forma indistinta por todo el tiempo de duración de la Sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 435.000 — Nº 19.834

HARRIOT EMPRESA METROPOLITANA DE ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Francisco Baltasar Alvarez, 25 años de edad, casado, argentino, técnico inmobiliario, domiciliado en Sanabria 695 de Capital, D.N.I. 12.960.287; y Juan Carlos Fraiz, 23 años de edad, soltero, argentino, técnico inmobiliario, con domicilio en Billinghurst 1596, de Capital, D.N.I. 12.946.203, el 11 de abril de 1982, constituyeron "HARRIOT EMPRESA METROPOLITANA DE ADMINISTRACIONES S.R.L.", con domicilio en Sanabria 695, 5º C, de esta ciudad; su objeto social es la administración de inmuebles urbanos y suburbanos. Tiene 99 años de duración y $ 5.200.000 de capital social, integrándose en la señalada fecha el 50 %, y el resto en un plazo de 2 años. Se nombra Gerentes a los Sres. Francisco Baltasar Alvarez y Juan Carlos Fraiz, quienes podrán representar individualmente a la Sociedad. Durarán 15 ejercicios en el cargo. El cierre de ejercicio se realizará el 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$ 195.000 — Nº 7.042

VIDEO RENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Abraham David Aides, soltero, argentino, contador público, de 36 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.527.532, domiciliado en la Avenida Angel Gallardo 299, 1º piso, departamento D, Capital; don Juan Carlos Alfonso de Falco, soltero, argentino, comerciante, de 29 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 10.202.271, domiciliado en la calle Gurruchaga 2459, 5º piso, departamento K, Capital; don Ricardo José Levi, soltero, argentino, contador público, de 27 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 11.106.086, domiciliado en la calle Pasteur 706, 3º piso, departamento F, Capital; y don Norberto Daniel Dri, soltero, argentino, contador público, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.208.286, domiciliado en la calle Alberti 1634, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 683, del 13|10|1981. — Denominación: VIDEO RENT S.R.L. — Domicilio: Paraná 433, 6º piso, oficina 3, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, alquiler, importación y exportación de artículos y equipos de audio y de video. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptos por los socios en la siguiente proporción: Abraham David Aides, seiscientas cuotas, o sea seis millones de pesos; Ricardo José Levi, cuatrocientas cuotas o sea cuatro millones de pesos; Norberto Daniel Dri, cuatrocientas cuotas o sea cuatro millones de pesos. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revisten el carácter de Gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 435.000 — Nº 7.044

VINCULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 29 de marzo de 1982. — Socios: Francisco Amadeo Robini, argentino, soltero, de 43 años, comerciante, titular de D.N.I. Nº 4.284.600, domiciliado en Echeverría 1528, 2º piso, dpto. A, Capital; y Osvaldo Marcelo Iudica, argentino, casado, de 37 años, comerciante, titular de L.E. Nº 4.435.473, domiciliado en Cazadores 1813, 1º piso, dpto. 8, Capital. — Denominación de la Sociedad: VINCULAR S.R.L., con domicilio en Blanco Encalada 2889, 2º piso, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la inscripción del contrato. — Objeto: La organización de congresos, convenciones, simposios, exposiciones, jornadas científicas, espectáculos artísticos y deportivos y toda actividad afín con lo antes expresado. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — Administración: Sres. Francisco A. Robini y Osvaldo M. Iudica, que revestirán el cargo de gerentes. — Uso de la Firma: Sres. Robini e Iudica en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 300.000 — Nº 7.048

INVERSORA CANG 2311

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Pvdo. 8|1|82, Manuel Romero Soutelo, español, cas., nac. 6|7|36, C. I. Nº 10.369.137 Pol. Fed., domic. Virrey Ceballos 638, 2º p. "F", C.F.; Avelino Mariño, arg. nat., cas., nac. 20|9|29, D. N. I. Nº 11.594.539, dom. Alberdi 4163, piso 6º "G", C.F.; Héctor Jorge Carricaburu, arg., cas., nac. 21|4|1944; L. E. Nº 5.214.125, dom. en Troie 551, 4º piso "F", C. F.; Avelino Nicanor Silva Ayude, esp., cas., C. I. número 4.910.108 Pol. Fed. nac. 23|9|27, dom. Acevedo 905, V. Alsina, Pcia. Bs.As.; Serafín Comesaña Fernández, esp., cas., nac. 10|10|25, C. I. Nº 4.810.317 Pol. Fed., dom. Estados Unidos 944, C. F.; Eduardo Parcero, esp., cas., nac. 1º|8|19.3, C. I. Nº 5.496.770 Pol. Fed., dom. Catamarca 713, V. Alsina, Pcia. B. A.; Nélida del Valle Gramajo, arg., cas., nac. 11|5|40, L. C. Nº 3.864.947, dom. Matheu 1763, piso 1º "4", C. F.; Luis Waldo López Sánchez, esp., cas., nac. 21|6|14, C. I. Nº 1.649.616 Pol. Fed.; dom. Pepirí 224, Cap. Fed.; Germán María Pampin, esp., cas., nac. 30|8|28, C. I. Nº 5.369.665 Pol. Fed., dom. O. César 2246, San Martn, Bs. As.; Ignacio Nieto Ponte, esp., cas., nac. 4|4|08, C.I. Nº 4.272.391 Pol. Fed. dom. Córdoba 689, Sarandí, Bs. As.; Francisco González, esp., cas. nac. 3|12|43, C. I. número 5.419.543 Pol. Fed., dom. Soler 5847 piso 1º, C.F.; María Josefa López, esp., cas., nac. 5|12|26, C. I. número 3.811.876 Pol. Fed. dom. Marcos Paz 3303, C. F.; y Martha Asunción Lindoso, arg., cas., nac. 24|6|35; L. C. número 935.922, dom. Alem Sud 1140, Burzaco, Pcia. B.A.; todos de profesión comerciantes, constituyeron INVERSORA CANG 2311 S. R. L., con dom. legal ciudad B. A. Duración: 50 años. Objeto: Explotación local gastronómico ubicado en Cangallo 2311, ciudad de B. A.; explotarlo como restaurante, bar, pizzería o confitería. Capital: $ 6.500.000, divid. 6.500 cuotas de un mil ($ 1.000) c|u. Cierre Ejercicio: 30 XI. Socios Gerentes: Manuel Romero Soutelo, Serafín Comesaña y Germán María Pampin.

La Abogada.
$ 375.000 — Nº 7.023

MOLINO NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 1981. Socios: Omar Carlos Fernández, argentino, casado, D. N. I. Nº 7.727.996, comerciante, de 38 años, domiciliado en Billinghurst 1666, 2º B, Capital; Mario Osvaldo García, argentino, casado, L. E. Nº 8.076.236, comerciante, de 32 años, domiciliado en Boyacá 834, 2º C, Capital; Enrique José Masjuan argentino, casado, D. N. I. Nº 8.573.507, comerciante, de 30 años, domiciliado en Crámer 2043, Capital: Carlos Alberto De Pina, argentino, casado, L. E. Nº 8.392.760, comerciante, de 31 años, domiciliado en Riobamba 521, San Andrés Pcia. de Bs. As.; y Juan Domingo Valmarrosa, argentino, soltero, L. E. Nº 7.887.644, comerciante, de 32 años, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 442,, Capital. Denominación: "MOLINO NAVARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Diagonal Norte 1110, 7º piso, oficinas 7 y 8, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación agrícola, ganadera, olivícola, forestal, frutícola, avícola, hortícola, elaboración y transformación de materias primas en alimentos balanceados y su comercialización; compra y venta de materias primas para la elaboración de alimentos balanceados y subproductos agrícolas ganaderos y oleaginosos. Capital Social: Diez millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organización de la Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Gerencia: Desempeñada por todos los componentes ocupando los siguientes cargos: Producción y administración de producción: Mario Osvaldo García y Carlos Alberto De Pina. Ventas: Enrique José Masjuan; Administración: Omar Juan Carlos Fernández y Compras: Juan Domingo Valmarrosa.

Los Gerentes.
$ 480.000 — Nº 7.033

SUDAMERICANA DE OPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Ana María Cazenave, argentina, soltera, 50 años, comerciante, L.C. 2.951.791, Silvio Ruggieri 2742, Capital Federal; Daniel Eduardo Szylder, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.645.380, Juan Bautista Alberdi 5982, Capital Federal; Mercedes María Torrecillas de Parigi, argentina, casada, comerciante, 53 años, L.C. 282.352 Mansilla, 2476, Capital Federal. — 2º) 16 de abril de 1982. — 3º) "SUDAMERICANA DE OPTICA S.R.L.". — 4º) Mansilla 2476, Piso 7º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la realización de compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación e intermediación en el ramo de óptica. — 6º) 25 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes; por todo el plazo social. — 9º) Uso de la firma social, dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10º) 30 de junio de cada año.

La Socia.
$ 195.000 — Nº 19.922

LENTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 1982, el Sr. Héctor Benito Sartal, cedió sus cuotas sociales a los Sres. Juan Carlos Denegri, de 49 años de edad, casado, argentino, técnico óptico, domiciliado en Martín Rodríguez 991, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.081.147, y Alberto Orestes Denegri, de 42 años de edad, casado, argentino, técnico óptico, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 515, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.289.374; dichas cuotas sociales son adquiridas por los cesionarios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno.

El Socio Gerente.
$ 165.000 — Nº 19.998

MUSICENTRO CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por C. Privado 18|5|82, se constituyó la sociedad: 1) María Dolores Fernández de Lanfranco, domiciliada en Gral. Acha 1676, Témperley, L.C. 4.941.979, nacida el 19|11|1944; Susana Inés Barone de Moreno, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1987, piso 4º "C", Capital, L.C. 9.967.922, nacida 20|12|39, y Alicia Beatriz Fernández de Landriel, domiciliada en Donato Alvarez 3633, Capital, L.C. 6.034.328, nacida el 28|5|1949, todas argentinas, casadas y comerciantes. — 2) 18|5|82. — 3) MUSICENTRO CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cabildo 2626, Capital. — 5) Compra, venta, importación, exportación de artículos fonográficos, fonomagnéticos, cassettes, discos, cintas vírgenes y grabadas, artículos de audio, musicales, posters y afines. — 6) 10 años contados, fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 60.000.000 dividido en 60 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) A cargo de las 3 socias c|carácter de gerentes y uso de la firma indistinta. — 10) 31|12 de c|año.

La Autorizada.
$ 210.000 — Nº 19.936

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y PEDIATRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas instrumentada el 1º|4|81 donde el señor José Luis Menéndez, argentino, bioquímico; casado, de cuarenta años, L. E. número 4.888.635 cedió la totalidad de sus cuotas, seiscientas veinticinco, de mil pesos cada una por su valor nominal, a la citada Sociedad, quedando modificado el art. 4 del Contrato Social, resultando de las dos mil quinientas cuotas del capital social dos mil cuatrocientas noventa y nueve en terceras e iguales partes entre las socias y la restante en copropiedad de las mismas señorita María Elena Salazar, bioquímica, argentina; soltera L. C. Nº 3.282.956 de cuarenta años, domiciliada en J. B. Justo 8324; señorita Beatriz Elsa Cano de Candas, casada, L. C. Nº 5.093.462, bioquímica; de treinta y seis años, domiciliada en Pacheco de Melo 2978, piso 1º Dpto. 2 y señorita María Rosa Spath, soltera, L. C. Nº 5.204.913, argentina, de treinta y seis años, domiciliada en Asunción 3076 planta baja; todas de Capital Federal.

La Socia.
$ 270.000 — Nº 7.637

SIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 265, 20 de noviembre de 1981. — Cesión de cuotas en SIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: Eduardo Daniel Alfonso, cede sus cuotas a los restantes consocios Richard Medina, Norberto Alejandro Pereyra, Ricardo Luis Antonio Weigert, Carlos María Collia; con lo que el capital social se distribuye de la siguiente manera: Carlos María Collia 11.500 cuotas. — Ricardo Luis Antonio Weigert 11.500. — Richard Medina 15.500. — Norberto Alejandro Pereyra 11.500 siendo las cuotas de $ 100 cada una.

El Socio.
$ 135.000 — Nº 19.828

FAVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 5 de abril de 1982, se produce en FAVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Bernardo Huberman, titular de 1.600 cuotas, cede las mismas a sus consocios en la siguiente proporción: a) Héctor Vigna 400. — b) Luis Falsia 400. — c) Pedro Luis Rodríguez 400. — d) Roberto Jorge Earneda 400.

El Socio.
$ 75.000 — Nº 19.830

LACARRA 48

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 31|3|81, Rafael Restuccia, vende, cede y transfiere a su consocio Alberto Pedro Sani, las 3.000 cuotas de capital que le correspondían en la sociedad LACARRA 48 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la expresa conformidad de los restantes socios consignada en dicho instrumento.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 19.848

LA FLOR DE IRUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Silvia Susana Valdesogo, soltera, argentina, nacida el 18|10|1946, comerciante, L. C. número 5.403.232, domiciliada en la calle Zapila 2850, Capital Federal y Juan Marcos Garau, casado, argentino, nacido el 7|10|1936, médico, L. E. Nº 4.187.732, domiciliado en la calle Olazábal 3473, Capital Federal. — Instrumentos de Constitución y Modificatoria: Por escrituras públicas pasadas el 5|10|1981 y 27|11|1981, por ante el escribano Fernando José Buggino, a los folios 341 y 423 respectivamente del protocolo de ese año del Registro 776 de la Capital Federal a su cargo. — Denominación: LA FLOR DE IRUPE S. R. L. — Domicilio: Avenida Forest 1387, Capital Federal. — Objeto: Instituto de belleza y como anexo al mismo se dedicará a perfumería y artículos de tocador, artículos de limpieza, bazar, regalos, juguetería, bijouterie, fantasías, foto y cine. — Duración: 50 años, a contar desde el 5|10|81. — Capital Social: $ 50.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 c|u., suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios por partes iguales. — Dicho capital se halla totalmente integrado en especie. — Administración: Cualquiera de los socios indistintamente como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Autorizada.
$ 270.000 — Nº 6.854

MINGHETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 6|5|1982, Alfredo Minghetti, vende, cede y transfiere las 100 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Juan Carlos Minghetti, casado, 36 años de edad, C. I. Nº 4.770.858, domiciliado en Leandro N. Alem 2021, Munro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentino y José Eduardo Minghetti, vende, cede y transfiere las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Rosalía María Schon de Minghetti, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 4.836.179, 42 años de edad, domiciliada en Leandro N. Alem 2021, Munro, Provincia de Buenos Aires. — Por la suma total de $ 2.000. — Se aumenta el capital social a la suma de $ 6.000.000 representado por 600.000 cuotas de $ 10.

El Socio.
$ 210.000 — Nº 6.869

CASSIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la Sociedad: Cassiva Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Socios: Carlos Alberto Arnaud, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1630, piso 7º, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.679.783 de Policía Federal; Roberto Andrés Cardama, 54 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Av. Santa Fe Nº 2590, piso 12, Depto. 44, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.478.014 de Policía Federal; Héctor Domingo Saporito, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 50.., Depto. A, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.176.048 de Policía Federal; Camilo Eduardo Silvetti, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno Nº 2915, piso 6º, Depto. 40, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.319.422, de Policía Federal, y Juan Carlos Valenzuela, 40 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Lavalle Nº 1556, planta baja, Depto. A, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.636.683 de Policía Federal. — 3) Fecha de contrato: 26 de febrero de 1981. — 4) Domicilio legal: Paraná 768, 2º "1", Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, distribución, representación, consignación y fraccionamiento de toda clase de alimentos, productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionadas directa o indirectamente con toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de explotaciones agrícolas y ganaderas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 50 años. — 7) Capital social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — 9) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Carlos Alberto Arnaud, Roberto Andrés Cardama, Héctor Domingo Saporito, Camilo Eduardo Silvetti, Juan Carlos Valenzuela. — 10) Organización de la Representación Legal: Los socios están investidos del carácter de Gerentes, pudiendo representar a la Sociedad en forma indistinta, con la salvedad del inciso K) de la cláusula quinta.

El Socio Gerente
$ 585.000 e. 21|5 Nº 7.237 v. 21|5|82

TEXTIL J. V.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Argentina Beatriz Quiroga, argentina, casada, comerciante, 41 años, L. C. Nº 3.898.018, Luis Pasteur 1975, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — José Barca, italiano, casado, comerciante, 55 años, C. I. Nº 3.858.973, Asunción 2732, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 29 abril de 1982. — 3º) TEXTIL J. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Carabelas 281, piso 5º, E, Capital Federal — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de ropa. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Argentina Beatriz Quiroga en calidad de Gerente por el plazo de diez ejercicios. — 9º) Uso de la Firma Social: Argentina Beatriz Quiroga. — 10) 30 abril cada año.

La Socia Integrante.
$ 195.000 — Nº 19.967

ACLARACION

SERVICIOS INMOBILIARIOS ADMINISTRATIVOS

S.R.L.

En la edición del 11 de mayo de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: ..., a favor de los socios Sres. Germán Tlberto Scherer Keen, ... y Jorge Wenceslao Schererkeen, ...

Debe decir: ..., a favor de los socios Sres. Germán Alberto Scherer Keen, ... y Jorge Wenceslao Scherer Keen, ...

Nº 6.862

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita por diez días a JACOBO PENIAZEK, DAVID PENIAZEK, "DEPARTAMENTO ONCE S.R.L." y a "EDIFICIO HIDALGO S.R.L.", a tomar la intervención que les compete en autos "Méndez de Laguna, Francisca María c| Peniazek, Jacobo y otro y|o "Departamentos Once S.R.L." s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 180.000 e. 21|5 Nº 6.883 v. 24|5|82

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a ESTHER BONIFACINO para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Donadío Mónica Elisabeth s|adopción" bajo apercibimiento de nombrarse a la defensora oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 100.000 e. 21|5 Nº 7.035 v. 24|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BLASZ y PASCUALA BURGOS DE BLASZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 26 de 1982. Adolfo María Repetto, Secretario.

e. 21|5 Nº 2.016 v. 26|5|82

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día, en los autos caratulados "Castell, Eva s| información sumaria" la solicitud del cambio de nombre de EVA CASTELL por Eva Castell Doello. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 50.000 e. 21|5 Nº 7.040 v. 21|5|82

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO FERNANDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.017 v. 26|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a "TRES LOMAS SOCIEDAD ANONIMA" para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "Eros S.A. c. Tres Lomas S.A. s. escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 140.000 e. 21|5 Nº 19.958 v. 24|5|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nro. 44, cita y emplaza a ESTEBAN SZAWARSKI a estar a derecho en los autos "Szawarski, Esteban s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimeinto de nombrárselo Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley Nº 14.394.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1981. — Carmen Ubiedo, secretaria.

$ 70.000 e. 21|5 Nº 19.915 v. 21|5|82

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO de MIGUEL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982.
Jorge A. Quagliardi, Secretario.

$ 100.000 e. 21|5 Nº 19.073 v. 26|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón ——— de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|5|82 al 7|5|82.

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. RICARDO MATEO ESTREMADOR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. Beatriz Alicia Verón, Secretaria.

e. 21|5 Nº 2.018 v. 26|5|82

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a FRANKLIN ORLANDO PERALTA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "Petersen de Peralta María Carmen c|Peralta Franklin Orlando s| divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

$ 160.000 e. 21|5 Nº 7.047 v. 24|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1982, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL COMPENDIO S.A. a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, Contadora Norma Elsa de Michele con domicilio en Florida 537, 1º "456", Galería Jardín, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1982. Intímanse a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el día 1º de octubre de 1982 a las 10 hs.

BuenosAires, 14 de mayo de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaría.

e. 21|5 Nº 2.019 v. 28|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Alejandro Quintela, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días el decreto de quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PECU S.A. con domicilio social inscripto en Suipacha 1087, 3º B, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1982 el plazo en que los acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico, contador Humberto Luis Bosio, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1215, 1º piso, dto. "2", Capital Federal. Señálase el día 14 de octubre de 1982 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también ponga a disposición de dicho funcionario todos los bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberán los integrantes de la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 13 de 1982. Alejandro Quintela, Secretario.

e. 21|5 Nº 2.020 v. 28|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Alejandro Quintela, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, comunica por cinco días el decreto del concurso civil de CARLOS ARSENIO SUAREZ, con domicilio en Mendoza 5250, piso 2º, dto. "A" Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 1982 el plazo en que los acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico, Dr. Raúl A. Vergara, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642, 3º piso of. "66", 2º cuerpo. Capital Federal. Señálase el día 18 de octubre de 1982 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de acreedores la que serealizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles como así también ponga a disposición de dicho funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a aquél, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 13 de 1982. Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|5 Nº 2.021 v. 28|5|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos "DANCARDE S.A. s| CONCURSO PREVENTIVO" que se ha abierto con fecha 5 de mayo de 1982 el concurso preventivo de la sociedad Dancarde S.A., con domicilio en Avda. Francisco Beiró 4764|68, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos al Síndico contador Dr. Osvaldo Ruiz, con domicilio en calle Suipacha 670, piso 10, oficina "A", Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 1982. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 7 de octubre de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audeincias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, ubicada en el tercer piso del edificio sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 950.000 e. 21|5 Nº 6.973 v. 28|5|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a JOSE OSVALDO LO IACONO, para comparecer en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Lo Iácono José Osvaldo s| ejec.", a fin de reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en los términos del art. 526 del Cód. Proc. En el mismo plazo deberá estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 180.000 e. 21|5 Nº 19.979 v. 24|5|82

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, notifica en los autos caratulados: "KOCH, POLITO Y CIA. S.A. c|CADIGRAF S.R.L. s|ejecutivo", se ha dictado sentencia cuya parte pertinente expresa: "Buenos Aires, febrero 19 de 1982. ... Autos y vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 del Cód. Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra Cadigraf S.R.L. hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado de $ 8.698.271, que se reajustará de acuerdo con los índices que elabora el INDEC para los precios mayoristas (nivel gral.) desde el mes anterior a la mora del deudor que juzgo se produjo el día del vencimiento de c|u de los pagarés, hasta el mes anterior al del efectivo pago, con más el interés del 6 por ciento anual ... con costas a cargo del vencido (Cód. Proc.; 558). ... Difiérase la regulación de honorarios al momento en que concluya la segunda etapa prevista por el art. 40 Ley 21.839. Notifíquese. Alejandro Máximo Paz, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 210.000 e. 21|5 Nº 19.952 v. 21|5|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º P., Cap. Fed., en autos "Inspección General de Justicia c|Aserraderos Potenza S.A. s| disolución de sociedad", cita a la sociedad ASERRADEROS POTENZA S.A. para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. (Conforme al art. 146 del C.P.C.). — Publíquese por dos días. Gustavo Naveira, Juez.

Buenos Aires, mayo 4 de 1982. — Mario F. Navarro Ocampo, secretario.

e. 21|5 Nº 2.062 v. 24|5|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Luis Fabián, cita y emplazo por 5 días a MENICHA GITEL TENEMBAUM DE TUREK a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Tenembaum de Turek Menicha Gitel, sobre ejecutivo de $ 12.131.717, Expediente Nº 8861", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su defensa. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982.
Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 180.000.— e. 21|5 Nº 19.980 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al demandado MARIANO MARTINEZ PEÑA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Denario S.A. c|Martínez Peña, Mariano s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente (Conf. art. 343|531 Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982.
Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 180.000.— e. 21|5 Nº 6.989 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de BOVA S.R.L.; síndico Miguel Angel Mazzei con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, piso 8º; que la misma se decretó con fecha 23 de abril de 1982; que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1982. — La reunión de acreedores en qué se considerará y votará, por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio —si fuere propuesto— se celebrará el día 8 de setiembre de 1982 a las 8 hs. en la sala de audiencia del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 d la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|5 Nº 2.022 v. 28|5|82

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANTONIO BRIGANTE, Síndico Fanny Levin, Maipú 530, piso 2º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1º de setiembre de 1982. — En caso de ofre-

cerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de noviembre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacerle pagos al fallido los que serán ineficaces. — Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 21|5 Nº 2.023 v. 28|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de D'ONOFRIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Expte. Nº 10.284 con domicilio en la calle Luis María Campos 1436, 3º piso "C" de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Heraldo García con domicilio en la Avda. Callao 353, de esta Capital ante quien deberán los señores acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1982. Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982.
Raúl A. Taillade, secretario.

$ 650.000.— e. 21|5 Nº 6.897 v. 28|5|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 690976 (36299) extendido por el Banco Hispano Corlin S.A. Casa Central, el día 29|9|80 por un monto original de $ 4.573.031 a la orden de Enrique Leandro Cerizola y Enrique Cerizola con vencimiento el día 29|10|80 alcanzando con los intereses correspondientes al valor de $ 4.779.757. Siendo el lugar de pago: Carlos Pellegrini 685, Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.800.000.— e. 21|5 Nº 6.865 v. 11|6|82

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en autos "SUPERI LEONOR ADELAIDA y otro s|Cancelación" Exp. Nº 10.152 que con fecha 7|4|82 dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 5856893 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Callao y Cangallo, con fecha 9|2|82 y vencimiento el 15|3|82 por la suma de pesos 17.304.100 a nombre de Leonor Adelaida Superi y|o Luis Cardade. — Publíquese edictos durante tres días a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982.
Mario J. Chiesa, secretario.

$ 110.000.— e. 21|5 Nº 5.928 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: empieza: 21|5 — vence: 26|5|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|5|82	JOSEFINA JUG DE POBERAJ	6.817
4	8	Ernesto D. Julian	14|5|82	ROBERTO CARLOS VEDOYA	6.796
5	9	Martín Amorortu	14|5|82	ROGELIO ALFONSO DI PAOLA	6.759
5	10	Alicia B. Alvarez	10|5|82	ANA TONIETTI y HERMINIO IURCICH	19.855
6	12	Luis Alberto Dupou	9|5|82	ELBA JOSEFA INSAURRALDE	6.786
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|4|82	OSCAR ARMANDO ACEVEDO	19.883
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|5|82	MARIA ELENA BARRERA DE DIAZ	6.750
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|5|82	CATALINA GALANTE DE COHEN	19.891
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|5|82	LIRA GAUNA y|o LIRA GAUNA MONTENEGRO, LIRA GAUNA DE CHINI y|o LIRA GAUNA MONTENEGRO DE CHINI, LIRA GAUNA DE TOMASINI y|o LIRA GAUNA MONTENEGRO DE TOMASINI	6.762
10	19	Martín J. Durand	23|4|82	TADEO ROMAN HORNOSTAY o TADEO HORNOSTAY	19.860
10	19	Martín J. Durand	10|5|82	CONSUELO RODRIGUEZ DE CASTELO	19.866
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|5|82	FRANCISCO LUCENTE	19.881
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|4|82	ANGUSTIA TERESA ESPINOSA DE GENOUD	6.728
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|5|82	BAUTISTA PEDRETTI, RICARDO LUIS ANGEL PEDRETTI PIERINA BOTTA DE PEDRETTI	19.893
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|5|82	FELIX RAUL ENRIQUE UGARTE y NELINDA ETEL FORMINO DE UGARTE	6.814
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|3|82	JUAN ABELEDO	19.858
13	25	Fernando B. Menéndez	6|5|82	ABRAHAM SUKMAN	6.826
13	25	Fernando B. Menéndez	10|5|82	ANGELA PASCUALA RAFAELA CAVALCANTE DE BENDUZI	19.862
14	27	José Luis Caruso	13|5|82	MARIA LUZ PRADO	6.737
15	29	José Eduardo Russo	12|5|82	LUISA AGUSTINA LEONE DE BIANCHETTO	19.895
15	29	José Eduardo Russo	10|5|82	APARICIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD MARIN y MATEA SPAGNOLO DE MARIN	6.795
15	30	José Luis González	30|4|82	PEDRO EMILIO CUCCHI	19.894
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|4|82	LETICIA PICCIONE DE GARRONE	6.782
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|5|82	FILIPPINA GALLO DE AMBROSIO	6.820
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|5|82	SARA ELENA APARICIO VDA. DE GARCIA CARBALLO	6.711
17	34	Tristán Bravo	17|2|82	ARNOLDO CLAUDIO DELLEPIANE	6.763
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|5|82	RITA BARRAL DE MARTINEZ	6.699
20	39	Luis José Carballido	12|5|82	ELISA BEATRIZ BENAVIDEZ DE SOSA	6.693
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|5|82	ARNALDO PRANDATO	6.706
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|82	JUAN SILVA	19.882
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|5|82	PEDRO CASTILLA	6.770
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|7|79	LUIS RODOLFO AUBAIN	19.865
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|5|82	PIO MALLEN	19.900
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|5|82	VITO LUIS LANDOLFI	19.870
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|4|82	YOLANDO ALFREDO LENTINE y VIRGINIA RAZZARI VDA. DE LENTINE	19.864
23	45	Ana M. Beneventano	17|5|82	ROSA SOUTO o ROSA SOUTO DE MARTIN	19.884
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|4|82	HORACIO ALBERTO POZZO	6.723
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|82	KIMIE MAKIOKA DE MATSUMOTO	19.840
25	50	María Eugenia Giraudy	4|5|82	CANOURA DE GOMEZ ADELA	19.825
26	51	Julio César Dávolos	12|5|82	LINA FURLAN o LINA GRACIA FURLAN	6.704
26	51	Julio César Dávolos	5|4|82	MAGDALENA MARIA CRAVELLO DE FOGLIO	19.872
26	51	Julio César Dávolos	30|4|82	JUAN MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ	6.818
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|3|82	RAUL JORGE MIRANDA	19.867
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|5|82	GUSTAVO FELIX MARTINEZ	6.703
29	57	Liliana Filgueria de Casares	11|5|82	CLAUDINA TERESA TURATI DE LOREFICE	19.861
29	58	Marta Amelia Betró	11|5|82	FERPETUA CARMEN MARTINEZ DE CAPARROZ	19.874
30	59	Santiago González Balcarce	11|5|82	MANUEL PALACIN	19.856
31	60	Ester Riesel	14|5|82	JULIO CESAR OLIVERO	6.836
30	60	Ester Riesel	22|4|82	JUANA ANGELA VALLANA DE GUERRA	6.790
30	60	Ester Riesel	7|4|82	MIGUEL DOMINGO VAIRA	19.889
*12		Guillermo P. Zuccarino	13|5|82	EULOGIO GONZALEZ	19.871
*24		Beatriz Lidia Cortelezzi	12|5|82	EDUARDO ULBRICH	6.700

* Especial Civil y Comercial.

e. 21|5 Nº 2.104 v. 26|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de abril de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a MANUEL ALEN FERNANDEZ con domicilio en Julián Alvarez 2814, 2º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.025 v. 21|5|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Lopez Rosa s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROSA LOPEZ, C.I. Nº 7.074.611 y domiciliada en Lavalle 3745, Dto. C de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.026 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Chen Kwei - Mei s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KWEI - MEI CHEN, C.I. Nº 10.715.781 y domiciliado en Av. La Plata 1310 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.027 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Hung Huei - Mei s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: HUEI - MEI HUNG, C.I. Nº 10.821.333 y domiciliado en Díaz Vélez 4480 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.028 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Romano Victorio s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: VICTORIO ROMANO, C.I. Nº 4.554.307 y domiciliado en Bucarelli 3121 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.029 v. 21|5|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|González, Aldo s|ejecutivo", cita y emplaza a ALDO GONZALEZ, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Jorge M. Belinky, Secretario.

$ 110.000.— e. 21|5 Nº 19.935 v. 21|5|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Wojcıekian, Irene s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: WOJCILKIAN, IRENE, C.I. 2.504.160 y domiciliada en Tabaré 6932 de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 21|5 Nº 2.030 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Savio, Luis s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SAVIO, LUIS, C.I. Nº 7.740.960 y domiciliado en J. León Suárez 2630 de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. Guillermo Valentini, secretario.

e. 21|5 Nº 2.032 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Dimitrov, Lilka s|Carta de naturalización s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DIMITROV, LILKA, C.I. Nº 11.203.752 y domiciliada en Av. Díaz 1069, P.B. "3", de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1982. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 21|5 Nº 2.031 v. 21|5|82

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 30 de abril de 1982 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARIAN KAMINSKI, C.I. número 4.004.978 Policía Federal, domiciliada en California 3053, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 23, Ley 21.795). — Fdo.: Hernán Maroó, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 21|5 Nº 2.033 v. 21|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita a los demandados ADOLFO ROBERTO CASTRO y ZULEMA AGUSTINA AVENDAÑO DE CASTRO, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Castro, Adolfo R. y otros s|ejecutivo", a que comparezcan dentro del término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, Secretario.

$ 90.000 e. 21|5 Nº 19.931 v. 21|5|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a VICTORIO A. SCARCELLA, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Scarcella, Victorio A. s|ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
$ 110.000 e. 21|5 Nº 19.934 v. 21|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a JORGE MAGRITI, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autor: "Banco de la Nación Argentina c|Magriti, Jorge s|ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
$ 110.000 e. 21|5 Nº 19.933 v. 21|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Richino, Carlos s|ejecutivo", cita y emplaza a CARLOS RICHINO por el término de cinco días, a que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 1º de abril de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, Secretario.
$ 110.000 e. 21|5 Nº 19.932 v. 21|5|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo JOSE MIGUEL LORENZO MARELLI, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento. — Publíquese por un día.
San Martín, 12 de mayo de 1982. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 21|5 Nº 2.024 v. 28|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 53.959, caratulado "Neer, Luis Angel s|Pérdida nacionalidad Arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida nacionalidad arg. del nombrado. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 18 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: NEER, LUIS ANGEL, hijo de José y de doña Juana Rosenberg, nacido el 12 de junio de 1929, en San Fernando, Pcia. de Bs. As., titular de Matrícula Nº 5.561.686, cuyo último domicilio fue en la calle Constitución 37, de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.034 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 53.952, caratulado "Hillcoat, Enrique Julio s| Pérdida nacionalidad arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida nacionalidad arg. del nombrado. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 14 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don: HILLCOAT, ENRIQUE JULIO, hijo de Enrique y de doña Marcela Julieta Tachouet, nacido el 19 de diciembre de 1936 en Capital Federal, titular de Matrícula Nº 5.613.853, cuyo último domicilio fue en la calle Rioja 3445, de Olivos, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.035 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 50.689. — San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 50.689, caratulado "Stolberg de Banfi, Luisa s|Cancelación de ciudadanía" y, Considerando: Que en las presentes actuaciones se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.795, con respecto a consecuencias que se determinan en el título II de dicha norma. Por imperio de la Ley 346, había adquirido la ciudadanía durante la vigencia de esta última, por lo que procedió a la cancelación de lo que oportunamente se había concedido. — Sin embargo, cabe apuntar que por la ley vigente (21.795), se diferencian los conceptos de "nacionalidad" y "ciudadanía", reflejando una postura filosófica jurídica que, en esencia, significa que para el argentino nativo la ley hace una atribución de la nacionalidad y la ciudadanía se da de pleno derecho en tanto que para el extranjero, éste debe querer "obtenerla", lograr la nacionalidad y la ciudadanía argentina, no operándose automáticamente (conf. Nota Mensaje al P.E. del 12|5|78). — Consecuentemente la cancelación de la ciudadanía, concedida durante la vigencia de la Ley 346, importa, de acuerdo con los términos de la Ley 21.795 (Art. 8), la cancelación de la nacionalidad argentina, y así corresponde declararlo. — Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 de la Ley 21.795 y el principio de claridad impuesto por el Art. 163, inc. 6 del C.P.C.C. de la Nación, Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad, como consecuencia de la cancelación de la "ciudadanía" otorgada durante la vigencia de la Ley 346, de doña STOLBERG DE BANFI, LUISA, hija de José y de doña Teresa Kettcler, nacida el 25 de diciembre de 19.., en Ascherode, Sajonia, Alemania, estado civil casada, titular Libreta Cívica Nº 3.979.974 del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Libertador 15013 de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 8, inc. a, de la Ley 21.795. — Previa conformidad fiscal, publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581. — Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.036 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente número 53.945, caratulado: "Weis Malvina Pogostkin de s|Pérdida Nacionalidad Argentina", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad argentina de la nombrada. — Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 16 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña WEIS MALVINA POGOSTKIN DE, hija de Adolfo y de doña Rosa Prokupez, nacida el 12 de marzo de 1923, en Capital Federal, Matrícula Nº 5.353.962, cuyo último domicilio fue en la calle Avda. Mitre 3575, Villa Parque, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.037 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 31 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente número 55.403, caratulado: "Lomma, Rolando s|Pérdida de la Ciudadanía Argentina", y Considerando: Que en estos autos se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 12, inc. B de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida de la ciudadanía argentina del nombrado. — Por ello, atento al dictamen Fiscal de fs. 12 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la Ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la Ciudadanía Argentina de don LOMMA, ROLANDO, nacido en 1959, en Argentina, estado civil soltero, titular de Libreta de Enrolamiento número 13.303.908, de Registro Nacional Pers., en virtud de lo dispuesto en el Art. 12, inc. B de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Ooportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 31 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.038 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente número 53.946, caratulado: "Feldman, Celia s|Pérdida Nacionalidad Arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encudrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida nacionalidad argentina de la nombrada. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 18 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada. — Resuelvo Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña FELDMAN, CELIA, hija de Israel y de doña Ruchla Szmulewicz, nacida el 10 de diciembre de 1943, en Capital Federal, titular de Matrícula número 4.785.826, otorgada por Villa Lynch, cuyo último domicilio fue en la calle Avda. San Martín 7834, de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.039 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este Expediente Nº 47.402, caratulado: "Utner, Isabel Francisca s| cancelación de ciudadanía" y, Considerando: Que en las presentes actuaciones se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.795, con respecto a consecuencias que se determinan en el Título II de dicha norma. Por imperio de la Ley 346, se había adquirido la ciudadanía durante la vigencia de esta última, por lo que procedió a la cancelación de lo que oportunamente se había concedido. Sin embargo, cabe apuntar que por la ley vigente (Ley 21.795), se diferencian, los conceptos de "nacionalidad" y "ciudadanía", reflejando una postura filosófica jurídica que, en esencia, significa que para el argentino nativo la ley hace una atribución de la nacionalidad y ciudadanía se da de pleno derecho; en tanto que para el extranjero, éste debe querer "obtenerla", para lograr la nacionalidad y la ciudadanía argentina, no operándose automáticamente (conf. Nota Mensaje al P.E. del 12|5|78). — Consecuentemente la cancelación de la ciudadanía, concedida durante la vigencia de la Ley 346 importa, de acuerdo con los términos de la Ley 21.795 (art. 8), la cancelación de la nacionalidad argentina, y así corresponde declararlo. Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 21.795 y el principio de claridad impuesto por el art. 163 inc. 6 del C.P.C.C. de la Nación, Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad, como consecuencia de la cancelación de la "Ciudadanía" otorgada durante la vigencia de la Ley 346, de doña ISABEL FRANCISCA UTNER, hija de Carlos y de doña Herminia Adelaide Yansi, nacida el 4 de noviembre de 1933 en Viena, Austria, estado civil casada, titular de Libreta Cívica Nº 0.956.471 del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle San Martín s|nº de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 inc. a, de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 21.795. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.040 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este Expediente Nº 50.690, caratulado: "Jabs Fridolin y Supel de Jabs Zofia s|cancelación de la ciudadanía argentina" y, Considerando: Que en las presentes actuaciones se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.795, con respecto a consecuencias que se determinan en el Título II de dicha norma. Por imperio de la Ley 346, se había adquirido la ciudadanía durante la vigencia de esta última, por lo que procedió a la cancelación de lo que oportunamente se había concedido. Sin embargo, cabe apuntar que por la ley vigente (Ley 21.795), se diferencian, los conceptos de "nacionalidad" y "ciudadanía", reflejando una postura filosófica jurídica que, en esencia, significa que para el argentino nativo la ley hace una atribución de la nacionalidad y ciudadanía se da de pleno derecho; en tanto que para el extranjero, éste debe querer "obtenerla", lograr la nacionalidad y la ciudadanía argentina, no operándose automáticamente (conf. Nota Mensaje al P.E. del 12|5|78). Consecuentemente la cancelación de la ciudadanía, concedida durante la vigencia de la Ley 346 importa, de acuerdo con los términos de la Ley 21.795 (art. 8), la cancelación de la nacionalidad argentina, y así corresponde declararlo. Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 21.795 y el principio de claridad impuesto por el art. 163 inc. 6 del C.P.C.C. de la Nación, Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad, como consecuencia de la cancelación de la "Ciudadanía" otorgada durante la vigencia de la Ley 346, de don JABS, FRIDOLIN, hijo de Fridolin y de doña Anna Fibrand, nacido el 17 de noviembre de 1909 en Varsovia, Polonia, de estado civil, casado, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.893.008 del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Suipacha 987, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y de doña SUPEL DE JABS, ZOFIA, hija de Vicente y de doña Emilia Golodowska, nacida el 15 de octubre de 1913 en Perm, Rusia, estado civil casada, titular de Libreta Cívica Nº 3.954.685, del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Suipacha 987, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 8 a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (artículos 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 21|5 Nº 2.041 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este Expediente Nº 51.637, caratulado: "Zwilling Adela s|pérdida de la ciudadanía" y, Considerando: Que en las presentes actuaciones se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 21.795, con respecto a consecuencias que se determinan en el Título II de dicha norma. Por imperio de la Ley 346, se había adquirido la ciudadanía durante la vigencia de esta última, por lo que procedió a la cancelación de lo que oportunamente se había concedido. Sin embargo, cabe apuntar que por la

ley vigente (Ley 21.795), se diferencian los conceptos de "nacionalidad" y "ciudadanía", reflejando una postura filosófica jurídica que, en esencia, significa que para el argentino nativo la ley hace una atribución de la nacionalidad y la ciudadanía se da de pleno derecho; en tanto que para el extranjero, éste debe querer "obtenerla", lograr la nacionalidad y la ciudadanía argentina, no operándose automáticamente (conf. Nota Mensaje al P.E. del 12|5|78). Consecuentemente la cancelación de la ciudadanía, concedida durante la vigencia de la Ley 346 importa, de acuerdo con los términos de la Ley 21.795 (art. 8), la cancelación de la nacionalidad argentina, y así corresponde declararlo. Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 21.795 y el principio de claridad impuesto por el art. 163 inc. 6 del C.P.C.C. de la Nación, Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad, como consecuencia de la cancelación de la "Ciudadanía" otorgada durante la vigencia de la Ley 346, de doña ZWILLING ADELA, hija de Abraham y de doña Elena Sofía Wolf, nacida el 6 de noviembre de 1930, en Tarnopol, Polonia, estado civil casada, titular de Libreta Cívica número 1.397.475 del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano 195, de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en virtud a lo dispuesto en el art. 8 inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial oficiándose y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.042 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este Expediente Nº 51.633, caratulado "Krimer Dora Alicia s|pérdida de nacionalidad argentina", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley 21.795, para que proceda la pérdida nacionalidad arg. de la nombrada. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 15 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña KRIMER DORA ALICIA, hija de Manuel y de doña Flora Pabloff, nacida el 29 de diciembre de 1942, en Capital Federal, titular de Matrícula Nº 4.546.018, cuyo último domicilio fue en la calle Cerrito 1906, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.043 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 53.949, caratulado "Geller, Miguel, s|Pérdida de Nacionalidad Arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795, para que proceda la Pérdida de Nacionalidad Arg. de la nombrada. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 14 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la Pérdida da la Nacionalidad de don: GELLER MIGUEL, hijo de José y de doña María Schidenfish, nacido el 10 de abril de 1930, en Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, de estado civil..., titular de Libreta de Enrolamiento número 4.062.187, otorgada por Sec. 17, D. M. Bs. As., cuyo último domicilio fue en la calle Rivadavia 20338, piso..., departamento..., de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.295.—

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorio. — Proveo por Ley número 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini juez federal subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.044 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 53.947, caratulado "Krichevsky, Aurora Liliana, s|Pérdida de la Nacionalidad Arg." y Considerando: Que en estos actuados se han dado los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795, para que proceda la pérdida de la naconalidad arg. de la nombrada. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 15 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada. Resuelvo: Declarar la Pérdida de la Nacionalidad de doña KRICHEVSKY AURORA LILIANA, hija de Jacobo y de doña Berta Slipeoff, nacida el 5 de agosto de 1949, en Capital Federal, de etado civil..., titular de la matrícula Nº 6.275.001, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle Charlones 714, piso..., departamento..., de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto enel artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.295.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por la Ley número 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, juez federal subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.045 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 53.948, caratulado "Terribile, Graciela Cristina, s|Pérdida Nacionalidad Arg." y Considerando: Que en estos actuados se han dados los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad arg. de la nombrada. Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 15 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada, Resuelvo: Declarar la Pérdida de Nacionalidad de doña: TERRIBILE, GRACIELA CRISTINA, hija de Celestino Fausto y de doña Filomena Casal, nacida el 13 de enero de 1944, en Morón, de estado civil..., titular de Matrícula Nº 4.665.536, otorgado por..., cuyo último domicilio fue en la calle Buen Viaje 477, piso..., departamento,..., de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley número 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, juez federal subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.046 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: Este expediente Nº 54.371, caratulado "Glasberg, Lidia Susana, s| Pérdida de nacionalidad Arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dados los presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 7, inc. a de la Ley Nº 21.795, para que proceda la pérdida de la nacionalidad arg. de la nombrada. Por ello, atento el dictamente Fiscal de fs. 19 y habiéndose cumplido con las disposiciones de los artículos 15, 16, 17 18, 19 y 27 de la Ley citada, Resuelvo: Declarar la Pérdida de la Nacionalidad de doña: GLASBERG, LIDIA SUSANA, hija de Salomón y de doña: CLARA CIMAND, nacida el 28 de febrero de 1955, en Santa Fe, de estado cilvil ..., titular de Doc. Identidad Nº 11.575.382, otorgado por Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Pampa 584, piso..., departamento ..., de Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley número 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, juez federal subrogante.

San Martín 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.047 v. 21|5|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 51.605. — San Martín, 26 de abril de 1982. — Autos y vistos: Este expediente Nº 51.605, caratulado: "Dane Kasunic, s|cancelación nacionalidad arg.", y Considerando: Que en estos actuados se han dado las presupuestos de hecho necesarios para encuadrar el caso en las disposiciones del artículo 8, inc. A, de la ley 21.795, para que proceda la cancelación nacionalidad arg. del nombrado.

Por ello, atento el dictamen Fiscal de fs. 33 y habiéndose cumplido con las disposiciones del artículo 15, 16, 17, 18, 19 y 27 de la ley citada,

Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad arg. de don DANE KASUNIC, hijo de Jacobo y de doña Dora Kasunic, nacido el 29 de julio de 1921, en Generalski Stol, Yugoeslavia, titular de Libreta Enrolamiento Nº 8.273.924, otorgada por Reg. Nac. Pers., cuyo último domicilio fue en la calle Pueyrredón 452, departamento 66, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.048 v. 21|5|82

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 30 de abril de 1982. — Autos y vistos: Este expediente Nº 48.010, caratulado: "Schafer, Rolando Juan, s|cancelación de ciudadanía argentina", y Considerando: Que en las presentes actuaciones se dio cumplimiento a lo establecido en la ley 21.795, con respecto a consecuencia que se determinan en el Título II de dicha norma. Por imperio de la ley 346, se había adquirido la ciudadanía durante la vigencia de esta última, por lo que procedió a la cancelación de lo que oportunamente se había concedido.

Sin embargo cabe apuntar que por la vigente ley (ley 21.795), se diferencian los conceptos de "nacionalidad" y "ciudadanía", reflejando una postura filosófica jurídica que, en esencia, significa que para el argentino nativo la ley hace una atribución de la nacionalidad y la ciudadanía se da de pleno derecho en tanto que para el extranjero, éste debe querer "obtenerla", lograr la nacionaildad y la ciudadanía argentina, no operándose automáticamente (conf. Nota Mensaje al P.E. del 12|5|78).

Consecuentemente la cancelación de la ciudadanía, concedida durante la vigencia de la ley 346 importa, de acuerdo con los términos de la ley 21.795 (art. 8), la cancelación de la nacionalidad argentina, y así corresponde declararlo.

Por lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la ley 21.795 y el principio de claridad impuesto por el art. 163 inc. 6 del C.P.C.C. de la Nación,

Resuelvo: Declarar la cancelación de la nacionalidad como consecuencia de la cancelación de la "ciudadanía otorgada durante la vigencia de la ley 346, de don SCHAFER, ROLANDO JUAN, hijo de doña Francisca Schafer, nacido el 15 de febrero de 1921, en Petersdorf Moravia, Checoslovaquia, estado civil casado, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.200.505 del Registro Nacional de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Manuel Estrada 1576, de Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 inc. a de la ley 21.795.

Previa conformidad fiscal, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios. — Proveo por ley 20.581. Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.051 v. 21|5|8

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 53.383. — San Martín, 27 de abril de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ROCJMAN, MAGDALENA, nacida el 23 de julio de 1933 en Eslovenia, Yugoeslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.037.883, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Formosa 2122, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 27 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.050 v. 21|5|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 53.334. — San Martín, 27 de abril de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña YIKNAVORIAN NVART, nacida el 8 de junio de 1910 en Constantinopla, Turquía, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 4.435.442, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pueyrredón 4227, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 27 de abril de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 21|5 Nº 2.049 v. 21|5|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 2.475 — San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LADISLAO CIERESZKO, nacido el 7 de setiembre de 1916 en Maroski, Wilno, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.005.669, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Crámer Nº 19 de Villa Sarmiento, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de diciembre de 1981. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 21|5 Nº 2.052 v. 21|5|82

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Rosaura Porto de Heredia, hace saber que en los autos Nº 4.180|81, caratulados: "Murr Wadad s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: "La Rioja, 16 de abril de 1982. — Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a WADAD MURR (nacida el 25 de enero de 1925, en Kaa, Libano, hija de Ibrahim Murr y de Souraya Ad, casada, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 236, de la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco, de esta provincia), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, fecho, archívese. Not. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Fededal".

La Rioja, 13 de mayo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.053 v. 21|5|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Rosaura Porto de Heredia, hace saber que en los autos Nº 4.179|81, caratulados: "Bittar Issam s|Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: "La Rioja, 27 de abril de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a ISSAM BITTAR (nacido el 24 de diciembre de 1947 en El Kaa, Líbano, hijo de Salim Bittar y de Wadad Murr, casado, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 236, de la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco, de esta provincia), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, fecho archívese. Not. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 13 de mayo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.054 v. 21|5|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja. — "La Rioja, 30 de abril de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a MOUNA BITTAR, nacida el 16 de marzo de 1946 en Kaa, Líbano, hija de Salim Tarraf Bittar y de Wadad Murr, casada, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 236 de la localidad de Aimogasta, Dpto. Arauco, de esta provincia), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, fecho, archívese. Not. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 14 de mayo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.055 v. 21|5|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja — "La Rioja, mayo 4 de 1982 — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Cancelar la nacionalidad argentina a doña Lucía Barcelona, nacida el 16 de enero de 1915 en Gral. Villegas, Prov. de Buenos Aires, República Argentina, hija de Pedro y Pascuala Lucía Azpeitía. — 2º) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía. — 3º) Regístrese, notifíquese y expídase la copia autorizada de la sentencia, solicitada, y devuélvase el expediente administrativo acompañado, al señor Procurador Fiscal. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 12 de mayo de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.056 v. 21|5|82

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa — Expte. Nº 965 — Formosa, mayo 10 de 1982. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 10 de mayo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a don SEVERINO CACERES SERVIN, con C.I. Nº 189.608, Policía de Formosa, y domiciliado en la localidad de "Teniente Gral. Sánchez" provincia de Formosa. — Publíquese por un día. — Fdo.: Mario Juan Chiani, Escribano-Secretario".

Formosa, 10 de mayo de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 21|5 Nº 2.057 v. 21|5|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. 588. — Neuquén, 25 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina, a doña EDELMIRA ISABEL MARTINEZ ARIAS nacida el veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y tres, en Loncoche, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de José Segundo Martínez Arias y de Rosa Ester Arias Lira, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 77.751 (Pol. de Neuquén), y domiciliada en calle Lastra Nº 656, de la ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 13 de mayo de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.058 v. 21|5|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. 477. — Neuquén, 24 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña LAURA INES SANDOVAL CANIHUAN nacida el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en Temuco, República de Chile, hija de Arnoldo Aurelio Sandoval Sanhueza y de Juanita Canihuan Vergara, de estado civil casada con Mauricio Flores Reyes, de profesión modista, con D.N.I. Nº 92.357.722 (p|extranjeros), y domiciliada en Tunuyán y Remigio Bosch Barrio Dehais, de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 13 de mayo de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.059 v. 21|5|82

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 773. — Neuquén, 4 de mayo de 1982. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña VIOLETA ANGEL ROJAS, nacida el tres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno en Chuquicamoto, República de Chile, hija de José Beresmundo Angel Milla y de Carmen Hilda Rojas Mery, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 131.680 (Policía de Neuquén), y domiciliada en calle Luis Beltrán Nº 1585 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 10 de mayo de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.060 v. 21|5|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: Agüero Cárdenas, Gerónimo s|Naturalización", (Exp. 3-1-1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a GERONIMO AGÜERO CARDENAS nacido en La Unión, República de Chile el día 20 de noviembre de 1908.

Santa Cruz, 11 de mayo de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 21|5 Nº 2.061 v. 21|5|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3. Comunica por un (1) día en autos "Expte. 48.391 - RAMILO DELMIRO c|MANOLO'S S.R.L. s|ejecutivo" que el martillero Marcelino A. Escalada Iriondo rematará el día 26 de mayo de 1982, a las 15 horas, en Humberto 1º nº 2042, un equipo con tres teléfonos internos, éstos marca "Kendit" Serie T 3 y una caja conteniendo un equipo de juegos electrónicos, marca "Overkal", la caja principal con número 4185174, compuesto de cinco elementos incluyendo dicha caja, con la marca. — En el estado en que se encuentran. — Sin base al contado y al mejor postor. — En efectivo, Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 140.000 e. 21|5 Nº 7.053 v. 21|5|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, comunica por dos (2) días en autos "MARTORANI FELIPE c|SIRNA PABLO y otra s|Ejec.", Expte. Número 16.538|80, que el martillero don Antonio Rafael Ballvé, rematará el día 3 de junio de 1982 a las 15.30 horas en Lavalle 425, Capital, el 50 % del 52|800 del condominio existente en la Avenida Gaona 2021|27, Capital Federal, que se encuentra adjudicado en dicha priporción a la co-demandada Sra. Mirella Carnicelli de Sirna, comprendiendo el departamento del Piso 3º letra "A", Unidad "12" de dicho inmueble y que consta de dos ambientes al frente baño, cocina y teléfono. — Desocupado, en buen estado. — Base: $ 24.285.043, correspondiente al 50 % de las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se puede visitar 31 mayo, 1º y 2 de junio de 14 a 16 horas.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 340.000 e. 21|5 Nº 6.907 v. 24|5|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "COOPERATIVA AGROPECUARIA CORONEL DORREGO LIMITADA c|BERNI OSCAR Y OTROS s|ejec.", Expediente 41.262 que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 27 de mayo de 1982 a las 16 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal, pudiéndose visitar todos los días en horario corrido, los siguientes lotes: Manzana 152, lote 22 con 351,30 m2. Base $ 71.733; lote 23 con 355,20 m2. Base 71.733. En la manzana 155, lotes lotes Nº 14 con 351,30 m2. Base $ 143.466; lote 13 con 355,20 m2. Base $ 143.466; lote 12 con 355,20 m2. Base $ 143.466, y lote Nº 11 con 355,20 m2. con una propiedad que consta de porch, tres dormitorios, baño, comedor, cocina, antecocina y al fondo pieza, cocina y baño y una parrilla, estado regular. Base $ 29.827.200. Todos sitos en Arroyo de la Cruz, Partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, ocupado por el demandado. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil, en dinero efectivo. El comprador deberá consttiuir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 630.000 e. 21|5 Nº 7.136 v. 26|5|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, autos: "BANCO DE LA PAMPA c| ASUREY MANUEL y otro s|Ejecutivo", Expte. 7.189, hace saber por el término de tres días que el martillero Fernando Pérez Paredes, Castelli 371, tel.: 48-5565, Cap. Fed., rematará el día lunes 31 de mayo de 1982, a la hora 14.30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble regido bajo el régimen de la Ley 13.512: Unidad Nº 20 piso 6º, Depto "B", de la finca de la calle Montes de Oca 75, Avellaneda, Bs. As. Se trata de un inmueble destinado a vivienda familiar. Posee living-comedor, dormitorio, cocina y baño, en buenas condiciones de conservación, ocupado por el demandado. Se entrega desocupado. Se visita días hábiles desde hora 16 a 18. Sin deudas por Expensas Comunes al 30|4|82 y el monto por tal concepto en mayo de 1982 fue de $ 277.000. Base $ 357.150.925. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en el acto y en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1982.

Raúl A. Taillade, Secretario.

$ 570.000 e. 21|5 Nº 7.230 v. 26|5|82

Juzgado Nacional de Comercio nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "FRENKEL SANTILLAN JULIO c|EREROS RUBINEL y otros s| ejec." Exp. nº 6.960, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 27 de mayo de 1982 a las 16 y 30 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble sito en Luis María Campos 3435 San Justo Pdo. de La Matanza, Catastro Circ. III, Sec. A, Manz. 121, Parcela 3, mide 10 mts. de frente por 33,65 de fondo, Sup. 336,50 m2. — El inmueble es de estilo moderno nuevo, con jardín y guardacoche al frente, galería, living unido a un amplio comedor pasillo de circulación, 3 dormitorios, baño, amplia cocina comedor de diario, patio con parrilla, lavadero cubierto, baño de servicio, cuarto despensa y terraza. — Cuenta con agua corriente, cloacas y gas natural. — Ocupada por Clara Ces de Ereros y su familia según informe de fs. 44. — Base $ 14.449.066 (2|3 Valuación Fiscal). — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Adeuda según constancias de autos a fs. 27 $ 591.602 de impuestos municipales; a fs. 26 pesos 424.991 de impuestos inmobiliarios y a fs. 32 O.S.N. $ 85.516. — Más indexaciones, recargos y|o gastos causídicos que hubiere. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, mayo 18 de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 570.000 e. 21|5 Nº 7.052 v. 28|5|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en el juijuicio: "CAMPBELL, TOMAS y Otro c|GUTMAN ISIDORO y Otro s|ejec.". — Expte. Nº 8.377, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 31 de mayo de 1982, a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del departamento en propiedad horizontal, señalado como letra "C" del 2º piso, Unidad 13, del inmueble de la calle Corrientes 4773|79|89, Capital Federal. — Denominación Catastral: Matrícula F. R. 18-9329|13. — Circuns. 18: Secc. 31; Manzana 23; Parcela 2 B; Superficie total: 51,75 m2. Porcentual 1,08 %. — Base: $ 26.133.275. — Seña y comisión de práctica. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del Sellado del Boleto. — Exhibición los días 27 y 28 de mayo próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 450.000.— e. 21|5 Nº 6.909 v. 26|5|82

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BELLORINI, JUAN JOSE MARIO c|SOBRERO, CARLOS ALBERTO s|Ejecutivo". (Expte. Número 6.954) que el martillero E. M. Almeyra, rematará el 28 de mayo de 1982, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Garibaldi 2069, Dpto. Nº 2, Villa Luzuriaga, inscripto en Legajo 45334, Partido de La Matanza, Superficie total: 63,93 m2, consta de: living-comedor; dos dormitorios; cocina, baño y patio, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Visitar: 26 y 27 de mayo de 14 a 17 horas. — Base: $ 28.992.266, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. Adeuda impuesto inmobiliario: pesos 88.151 (fs. 45). — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 17 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 480.000.— e. 21|5 Nº 19.937 v. 26|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|MAGHINI, RICARDO OSCAR s|ejecución prendaria". — Expte. Nº 213.751, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el 11 de junio de 1982, a las 15 horas en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas, un automóvil marca Toyota, 1980, modelo Celica Liftback, motor 18R-9607072, chasis RA40-101432, Patente Nro. C-982867. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 17.000.000. — Seña: Comisión: 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.000.— e. 21|5 Nº 6.910 v. 24|5|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos "Finamerco S.A. Cía. Financiera c|De Bonis, Teodoro José s|Ejecución prendaria" (Expediente 156.136|81) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Tal-

...huano Nº 479, Capital Federal, el día 18 de junio de 1982 a las 16 horas, lo siguiente: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 300 D 1979, con motor marca Mercedes Benz Nº 617912-10-094476, chasis marca Mercedes Benz Nº 123130-10-161929, dominio Nº B-1.640.210, tipo sedán cuatro puertas, que se encuentra en las siguientes condiciones de uso: tiene un impacto en la parrilla delantera que afecta al capot; también la parrilla que cubre a ésta de plástico y afecta a la apertura del capot, deteriorados los dos acrílicos delanteros y traseros, faltándole 2 lamparitas peritas y 1 respectivamente; bagueta del baul abollada y vidrio del parabrisas astillado; las cuatro cubiertas en regular estado; tiene rueda de auxilio; criquet y llave saca-ruedas; cédula de identiifcación, título de propiedad del Registro del Automotor y Certificado de importación Nº 710|3-281. Adeuda por patentes atrasadas $ 1.405.037 y por el año 1982 $ 688.000, lo que hacen un total de $ 2.093.037. La venta del referido automotor se efectúa en el éstado que se encuentra y se exhibe en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 299 de Morón, Prov. de Buenos Aires, los días 16 y 17 de junio del cte. año en el horario de 8 a 11 y de 15 a 18 hs. Base $ 103.264.113. Al contado. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición y perfectamente identiifcado el citado automotor no se aceptan reclamos bajo ningún concepto, el retiro del mismo del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 840.000.— e. 21|5 Nº 6 908 v. 26|5|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados: "Banco Tornquist S. A. c|Alday, Esteban Rodolfo y otros s|Ejecución prendaria (Expte. Nº 183.931) que los martilleros Augusto L. Baistrocchi y Armando A. Baistrocchi rematarán el día 28 de mayo, a las 16 hs., en la calle Cangallo 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat 128 CL año 1979, dominio C-957.831, motor Nº 2556406, carrocería Nº 7005750, con deterioros y en el estado en que se encuentra. Base $ 7.010.772; de no haber postores por dicha base se procederá a una nueva subasta media hora más tarde con reducción del 25 % de la base fijada, y en caso de no existir tampoco ofertas se procederá inmediatamente a la subasta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Sellado 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El bien se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed., de 9 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 280.000.— e. 21|5 Nº 6.530 v. 24|5|82

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, publica por 2 días en autos: "Sevitar S.A.C.I.F. c| Romano, Pedro Carlos y otros s|Ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 10 de junio de 1982, a las 11.30 hs., en el local de la calle Paseo Colón Nº 450, de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Fiat 125 Berlina, año 1972, sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 663.694, chasis Fiat Nº 0555611. Dominio Nº C-456.695, en el estado que se encuentra. Base $ 6.604.100, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 260.000.— e. 21|5 Nº 6.906 v. 24|5|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "Banco Tornquist c|Thesz, Ricardo y otro s|Ejecutivo" (Expte. 203.517) que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 28 de mayo a las 16 hs., en la calle Cangallo 1233, Cap. Fed., un automotor Fiat Multicarga 125-MC, año 1980, patente C-985.677, motor 125BT 038798770, carrocería 125BT0679344, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed., de 9 a 17 hs. Base $ 4.430.779. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 330.000.— e. 21|5 Nº 6.535 v. 26|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: BANCO TORNQUIST c|LESCANO, VICTOR A. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 203.516) que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el día 28 de mayo a las 16 hs. en la calle Cangallo 1233, Cap. Fed. un automotor marca Fiat 125 CLF año 1979, dominio C-980.142, tipo rural, motor número 125B-038798004, chasis Nº 125BF0673170, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Moreno 1812, Capital Federal, de 9 a 17 hs. — Base $ 49.141.330; de no haber postores por dicha base se procederá a una nueva subasta media hora mas tarde con reducción del 50 % de la base fijada, y si tampoco hubiera postores se procederá inmediatamente a la subasta sin base. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi secretario.

$ 420.000.— e. 21|5 Nº 6.534 v. 26|5|82

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, hace saber por tres días en autos: CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|MORALES, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo-prenda (Expte. Nº 160.563|81) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 18 de junio de 1982 a las 15 horas lo siguiente: Un automotor marca Suzuki, modelo LJ 80 año 1979 motor marca Suzuki Nº 134480 chasis marca Suzuki Nº LJ 80117138, dominio B-1.723.190, sin documentación: llave saca ruedas; goma de auxilio, tiene radio y no funciona; el parabrisas astillado y las cuatro gomas en regular estado, que se exhibe en Terrada Nos. 4520|28 de esta ciudad, los días 16 y 17 de junio de 1982 en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 23.871.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 por mil. Al Contado y en Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Habiendo estado en exhibición y perfectamente identificado el citado automotor no se acepta reclamos bajo ningún concepto y el retiro del mismo del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Juan José Capim, secretario.

$ 540.000.— e. 21|5 Nº 6.911 v. 26|5|82

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, publica por 2 días en autos: INGENIERO COPELLO, S.A.C.I. c|IRIART de VAGO, MARIA INES CARMEN s|ejecución prendaria, que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 10 de junio de 1982, a las 10 horas en el local de la calle Pasco 47 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Chevrolet 11569|244, año 1969, motor Nº A250-05139, chasis Nº C-634510, Dominio número C-144.711, en el estado que se encuentra. — Base: $ 3.360.600 al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1982. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.

$ 240.000. —e. 21|5 Nº 6.905 v. 24|5|82

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria, Expte. Nº 34.729, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de junio de 1982, a las 10 horas en el local de Av. Cnel. Roca 1732 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125BT-038-784890, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664861, dominio Nº C-906.196, para uso público (taxímetro), en el estado en que se encuentra. Base $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 260.000 e. 21|5 Nº 6.953 v. 24|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria, Expte. 34.728, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de junio de 1982, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732 de esta Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor Nº 125BT-038-784890, chasis Nº 125DU-0664984, dominio Nº C-906.192, destinado al uso público (taxímetro), en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 240.000 e. 21|5 Nº 6.954 v. 24|5|82

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos (2) días en autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c| VIOLA, NORBERTO N. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 37.115|81), que los martilleros Augusto L. Baistrocchi y Armando A. Baistrocchi, rematarán el día 28 de mayo a las 15.30 horas en la calle Cangallo 1233, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, modelo 125 BT, año 1979, dominio C-956.798, motor Nº 125 BT038-79424, carrocería Nº 125-DU-0673754, con reloj taxímetro, marca Centrodyne, sin número visible, con acrílico superior con inscripción Taxi, en el estado en que se encuentra; al contado y al mejor postor. — Base: $ 6.076.999,50; de no haber postores por dicha base se procederá media hora más tarde a una nueva subasta con reducción del 50% de la base fijada, y de no concretarse, una tercera sin base y al mejor postor. Seña 20%, comisión 10%, sellado 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. El bien se exhibe en Moreno 1812, Cap. Fed. de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega inmediata previo pago en efectivo del precio total.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 340.000 e. 21|5 Nº 6.533 v. 24|5|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados: AUTOMOTORES ROCA S.A. c|ROCCAFORTE, MARCOS DOMINGO s|ejecución prendaria", Expte. 41.834, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 12 de junio de 1982, a las 10 horas, en el local de Av. Cnel. Roca 1732 de la Capital Federal; donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: un automotor marca Fiat, modelo 125S, año 1978, sedán 4 puertas, con motor Nº 125 B-038-782287, chasis Nº 125B-0661471, dominio C-882.643, en el estado en que se encuentra. — Base $ 33.270.711. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1982. — Adolfo Campo Fillol, secretario.

$ 360.000 e. 21|5 Nº 6.956 v. 26|5|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a don JUAN MANUEL LELUTRE, para que dentro del plazo de diez días (10) comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Sarmiento S.R.L. c|Juan Manuel Lelutre s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 19.835 v. 21|5|82

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Eduardo José Cárdenas, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don HARALLAMPO GRIBO.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 100.000 e. 19|5 Nº 172 v. 21|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|4|82 al 13|4|82.

Nº 11

Juzgado Nº 11 en lo Civil y Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA EPIFANIA DI PAOLO DE MUZZILLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, .. de marzo de 1982. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 100.000 e. 19|5 Nº 18.084 v. 21|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|4|82 al 15|4|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica que se ha resuelto decretar la rebeldía de doña AMELIA ESTHER de MAGNO, al mismo tiempo que se cita a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MAGNO, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "King's Park Argentina S.R.L. c|Magno Juan Bautista y otra s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 220.000 e. 20|5 Nº 19.837 v. 21|5|82

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a don PEREZ, AMILCAR BENIGNO para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. c|Pérez, Amilcar Benigno s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 19.836 v. 21|5|82

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PIO BENEDETTO BOLZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 100.000 e. 20|5 Nº 19.311 v. 24|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|5 al 13|5|82.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sita y emplaza a HUGO ABRAHAM TARNOPOLSKY a tomar la intervención que le corresponda en los autos Tarnopolsky, Hugo Abraham, curatela de bienes, y de acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de la Ley 14.394. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 20 de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 300.000.— e. 20|5 Nº 19.863 v. 27|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, emplaza a OBDULIA BRITES para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brites Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Marta B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 6.698 v. 21|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39 cita y emplaza por 15 días a DAVID STANLEY BERLINER para que comparezca a estar en derecho en los autos Dubinowski de Berliner Silvia Telma c| Berliner David Stanley S|Divorcio expte. Nº 002031 bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 11 de 1982. Luis José Carballido, secretario

$ 160.000. —e. 20|5 Nº 19.839 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sita y emplaza por cinco días a doña PILAR SANCHEZ DE KAISER a fin de que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de su patrimonio, en autos "Sánchez de Kaiser, Pilar s|pedido de Concurso Civil p|Deutsche Bank A.G.". — Publíquese por 2 días. Doctor Juan C. Forestier, juez.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 160.000.— e. 20|5 Nº 19.847 v. 21|5|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sita y emplaza en los autos cara-

tulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|FREYTES, MARIA DE LAS M. y otros s|Ejecutivo", a doña María de las Mercedes Freytes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1982.
Graciela Rossi, secretaria.
$ 160.000.— e. 20|5 Nº 19.859 v. 21|5|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, situada en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en los autos "BAGDADI Y SAFDIE S.A.", se ha previsto señalar el día 30 de julio de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico don David Arazi, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, Depto. "A". Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 4 de octubre de 1982 a las 9 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo estos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 31|11|57). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 900.000 e. 19|5 Nº 19.770 v. 26|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "BARNEDA NELIDA y otro s|cancelación certificado depósito", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0746706 emitido el 24|3|82 por el Banco Del Acuerdo S. A. a nombre de Nélida A. Barneda y|o Francisco Barneda, importe depositado $ 163.069.300, tasa 90 %, plazo 30 días, intereses al vencimiento el 23|4|82 pesos 12.062.661 total a pagar $ 175.131.961. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario
$ 1.350.000 e.18|5 Nº 19.700 v.8|6|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por quince días que en los autos "MACEDO AMORIN, INOCENCIO y otros s|cancelación" se ha decretado la cancelación de los certificados transferibles librados por el Banco de Londres y América del Sud Nº 1080362 por un importe de $ 4.447.123 y Nº 1080363 por un importe de $ 4.241.065 emitidos el 17|12|80 con vencimiento el 16|2|81 a nombre de Inocencio Macedo Omorín y|o Genoveva Recarte de Macedo Amorín y|o E. R. Recarte de Pintos autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los s[illegible]nta días a partir de la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.650.000 e. 6|5 Nº 4.623 v. 27|5|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10 hace saber por cinco días que se declaró el estado de quiebra de PAPELERA ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, designándose liquidador al síndico interviniente don Juan Ramón Múgica, con domicilio en la calle Uruguay 485, 4º "A" y prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1982. Gerardo G. Vassallo, Secretario.
e. 20|5 Nº 2.004 v. 27|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica conforme art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: "BEDOYA DE WATCHEL MABEL ELBA s|cancelación" se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 137.095 emitido por el "Deutsche Bank A.C., Sucursal San Justo, ubicado en Provincias Unidas Nº 3602, de San Justo, Pcia. Bs. As. a favor de Mabel Alba Bedoya de Watchel, fecha de emisión 31-10-80 y con vencimiento al 1-12-80 por al suma de $ 13.500.000.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.500.000 e. 6|5 Nº 19.220 v. 27|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por 5 días en la quiebra de "ANTOYAN, PEDRO" se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, abril quince de 1982... Por ello... Resuelvo: 1º) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial haciendo saber la declaración de quiebra ocurrida el día 5 de julio de 1969... 3º) Fijar plazo hasta el 21 de julio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º de la Ley Nº 19.551). 4º) Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 23 de setiembre de 1982 a las 09.00 hs. la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551). 5º) Intimar al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 95 inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). ... 9º) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. ... Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. — Fernando J. Poço, secretario.
e. 17|5 Nº 1.883 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 19|5|82 Termina: 21|5|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25| 3|82	AVELINO JOSE ABELLEIRA Y SAN MARTIN	19.745
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26| 4|82	PABLO NICOLAS LABOMBARDA	19.742
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 5|82	JUANA VILELA CASAL DE MASSAI Y HUMBERTO MASSAI	19.706
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11| 5|82	CARMEN ROSA MATILDE MAGDALENA GAUDIO	6.490
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 4|82	ALEJANDRO O ALEJANDRO DONACIANO VALLARO	6.470
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|82	GERCH O GERZY O GREGORIO ROIZMAN	6.376
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 2|82	ADELFA DORIS TORRES	19.752
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 4|82	JUAN FRANCISCO DE LEON	19.690
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 5|82	SUSANA ADA PEREZ DE BARROVECCHIO	6.921
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16| 4|82	LEONARDO FERNANDEZ	19.730
3	5	José María Irigaray	7| 5|82	TIMOTEO VALDES Y MARINA ENRIQUETA ROCATIN DE VALDES	19.722
3	6	José María Irigaray	11| 5|82	EMILIA DOMINGUEZ DE TRONCOSO	19.702
3	6	José María Irigaray	11| 5|82	JOSEFA MARIA LATTUADA DE BORN	19.697
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10| 5|82	ADOLFINA LUCERO DE ALBRIGI	19.718
4	8	Ernesto D. Julián	15| 4|82	RAUL ROBERTO RASPOSO	19.711
4	8	Ernesto D. Julián	4| 5|82	FANNY KIVATINITZ DE LEVIN	19.691
5	9	Martín Amorortu	21| 4|82	ANGEL RAFAEL D'EVA	6.368
6	11	Hugo Carrillo	26| 4|82	MARIA HORTENSIA GUEVARA	6.362
6	12	Luis Alberto Dupou	5| 5|82	ELIDA VENACCIO	19.720
6	12	Luis Alberto Dupou	5| 5|82	HERNAN JUSTO CORTES	6.387
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 5|82	ENRIQUE ALBERTO RICCIUTI	19.736
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10| 5|82	OFELIA CRISTINA DE PUGLIA DE GONZALEZ MOLINA	6.456
8	15	Adolfo María Repetto	5| 5|82	MARIA AMICO DE DEFELICE	19.748
10	19	Martín J. Durand	6| 4|82	CONCEPCION PROIETO DE GORLERO, ANTONIO GORLERO Y JOSE GORLERO	19.719
10	19	Martín J. Durand	6| 5|82	RAMON VALES O BALES Y JUAN VALES O BALES	6.355
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 5|82	HIPOLITO VITAL RODRIGUEZ	19.744
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 5|82	MANUELA BARREIRO	19.715
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|10|81	ANGELA CARMEN MARIA LIGUORI VDA. DE CIVINELLI	6.462
11	22	A. [illegible] C. de Durañona y Vedia	10| 5|82	DELIA ANGELICA GARCIA DE GIBBONS	6.454
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 5|82	EDUARDO EZRA SASSOON	6.385
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30| 4|82	JORGE ALBERTO HOLLMANN	19.731
13	25	Fernando B. Menéndez	6| 5|82	VICTORIA JOSEFINA CORNEJO DE CARMELICH	6.324
13	25	Fernando B. Menéndez	27| 4|82	ERNESTINA DELIA LAFFAYE	6.474
13	26	María Delia García Zubillaga	23| 4|82	JOSE MARIA VARONA	19.741
14	21	José Luis Caruso	22| 4|82	MARIA MAGDALENA SEQUEIRA DE ETCHEGOYEN	19.738
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 3|82	DOMINGO VIZZOLINI	6.367
15	30	José Luis González	13| 4|82	CELESTINA GUANZIROLI VDA. DE MASOLA	19.714
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 5|82	ROSA DORALISA GALLINA	6.363
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 4|82	EMILIA CONTINELLI DE FILACCHIONE	6.392
16	32	Juan Carlos Dupuis	20|10|77	FILOMENA ESTELA RIZZO DE ROMANO Y DOMINGO ROMANO	6.340
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 4|82	ITA FAINGOLD DE ZONSHAIN	6.352
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3| 5|82	SERAFINA FERNANDEZ DE KAPNISSIS	19.701
17	34	Tristán Bravo	10| 5|82	ROSA MARIA CRISTINA CAPPA DE FLORIO	19.732
17	34	Tristán Bravo	25| 3|82	ELISA GUTIERREZ VDA. DE FERNANDEZ	19.708
17	34	Tristán Bravo	5 |5|82	GUILLERMO VILLADONICA	6.409
18	36	María Isabel Millán	12| 5|82	CARLOS EDUARDO SALINAS	19.717
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 5|82	MANUEL HERVAS Y MARIA ISABEL SARCEDA DE HERVAS	6.410
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10| 5|82	JACINTO PROENZA	19.709
20	40	María C. Parisi de Chamorro	6| 4|82	STELLA CARLOTA LUISA NICHOLSON DE GREEN	6.516
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11| 5|82	AURORA MOREL DE MOREL GUTIERREZ Y PATRICIO MOREL GUTIERREZ	19.721
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12| 5|82	SUSANA ENRIQUETA VALLARO DE LOPEZ CAMPO	6.471
23	45	Ana M. Beneventano	5| 5|82	EUGENIA CASTRES DE ESPIL	19.746
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 5|82	JOSE CAVARRA	19.734
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 4|82	PIERINA SCASSAGREPPI DE BURICA Y VICENTE BURICA	19.710
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 4|82	ABRAHAM PASTERNACK	6.377
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30| 4|82	CLARA MASLOVSKY DE BURSTIN	6.348
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 4|82	ESPERANZA FERNANDEZ VDA. DE BALTAR	6.464
25	50	María Eugenia Giraudy	6| 5|82	CALOGERO ATILIO CATALANO	6.320
26	51	Julio César Dávolos	28| 4|82	MARCOS PINUS	19.733
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| |5|82	JULIA SARRIAS VIUDA DE VILLARREAL	19.749
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 4|82	ELSA MARIA CAROLINA SALA DE CORNEO	19.725
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 4|82	GREGORIA VICTORIA OJEDA DE MANGHI	6.324
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 5|82	VICENTE BELLOT	6.378
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 5|82	FRANCISCO MALVASO	6.339
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 4|82	AMALIA RENEE BELLA DE GUZZETTI	6.463
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 4|82	JOAQUIN MARIANO VIETA	19.698
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 4|82	DOMINGO SIMONE	6.422
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 5|82	JUAN BAUTISTA SACCO	6.506
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 5|82	ESTEBAN CERDA	6.358
30	59	Santiago González Balcarce	13| 5|82	DARDO IRENEO SANTILLAN	6.382
30	59	Santiago González Balcarce	11| 5|82	MARGARITA APAZ DE DOMINGUEZ	6.333

e. 19|5 Nº 2.102 v. 21|5|82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "COBER S.R.L.", Síndico Mario Roberto Burstein con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1982. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93

de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme el art. 107 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551. Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. Alfredo O. Bianchini, Secretario.
e. 18|5 Nº 1.895 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CASA GABRIEL S. R. L.". — Síndico: Mario Roberto Burstein, con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10 a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 2 de setiembre de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma Ley.

Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 18|5 Nº 1.896 v. 24|5|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que se ha declarado la apertura del concurso civil preventivo de don EDUARDO GONZALEZ, designándose síndico al Dr. Mario César Suares, con domicilio en la calle Cerrito 1310, 7º piso "D", Capital Federal. — Fíjase hasta el día 4 de junio de 1982, el plazo para que los acreedores concurran ante el funcionario designado y presenten los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 18 de agosto de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímese al concursado para que dentro de las 24 horas de notificado, haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 19|5 Nº 1.952 v. 26|5|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO BRONFMAN, para que comparezca en los autos "Banco Shaw S.A. c Bronfman, Jorge Alberto s|Ejecutivo", a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Cód. de Proc. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 140.000.— e. 20|5 Nº 6.716 v. 21|5|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos caratulados LARROSA HNOS. SOC. COMERCIAL COLECTIVA Y ANTONIO LARROSA Y HECTOR TOMAS LARROSA s|quiebra, síndico: Raúl Federico Ramos, con domicilio constituido en Paraná 552, piso 3º, oficina treinta y dos Capital Federal; que se ha abierto un nuevo período informativo en esta quiebra con relación a los cofallidos Antonio Larrosa y Héctor Tomás Larrosa, debiendo presentar los acreedores de los mismos sus títulos a la sindicatura hasta el día 4 de agosto de 1982. La junta de acreedores en caso de proponerse acuerdo resolutorio por los mencionados fallidos se celebrará el día 5 de octubre de 1982, con la prevención que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número a las 9 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 se presentarán por el Síndico los días 23 de agosto de 1982 y 13 de setiembre del mismo año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1982. Angel O. Sala, Secretario.
e. 20|5 Nº 2.005 v. 27|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 20|5. Termina: 24|5|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 4|82	MARIO RAUL PINTARELLI	19.767
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 5|82	ARANALDO LEOPOLDO GARAY	19.786
1	2	Patricia G de Gatzke	6| 5|82	JUAN CARLOS JOSE CASTAGNA	19.764
1	2	Patricia G de Gatzke	6| 5|82	GERVASIO TEOFILO DECURGEZ	6.634
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 5|82	JOSE BARTOLINI	19.820
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 5|82	MARIA DENTE DE ARAUJO	6.598
3	5	José María Irigaray	7| 5|82	CLOTILDE MARIA VANONI DE VANONI	6.603
3	6	José María Irigaray	16|11|81	SUSANA CANTAGALLO DE ATTWELL O SUSANA CLARA CANTAGALLO DE ATTWELL O SUSANA CANTAGALLI DE ATTWELL O SUSANA CLARA CANTAGALLI DE ATTWELL	19.809
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 5|82	SIMON VICENTE GARCIA	19.817
5	10	Alicia B. Alvarez	27| 7|81	RODOLFO GABARRO	6.574
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 5|82	RUMILDA NELLY NEGRETTI DE ALVAREZ	6.658
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 5|82	FILOMENA GRILLO DE SOLDI	6.619
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 5|82	NORBERTO ALFREDO BELLONI	6.624
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 5|82	ALFREDO RICARDO LOTARTARO	6.638
8	15	Adolfo María Repetto	30| 4|82	ASIA FRANCISCA JUANA PASSADORE DE PESCIALLO	19.785
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|81	JUAN JOSE LAVITMAN	6.631
10	19	Martín J. Durand	7| 5|82	LIVIO LENCINA	19.771
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 5|82	LUIS FIORE	19.815
11	21	Julio Campos	6| 5|82	ANGEL BOLZAN	19.795
11	21	Julio Campos	11| 5|82	ROSA QUEIROLO VDA. DE AZZURRO	19.803
12	23	Irene Martínez Alcorta	26| 4|82	DELIA SARA MARIANI	19.772
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 5|82	TERESA CULETTO DE DOMINGUEZ Y MARIA EDITH DOMINGUEZ	6.531
12	24	Irene Martínez Alcorta	7| 5|82	RAMONA PICAVEA DE PEREZ	19.788
12	24	Irene Martínez Alcorta	10| 5|82	JOSE SANPEDRO	19.802
13	25	Fernando B. Menéndez	7| 5|82	MARIA ESTHER CLARA CROSA DE LORES	19.779
13	25	Fernando B. Menéndez	20| 4|82	AMADO FRASCA	6.590
15	30	José Luis González	3| 5|82	MARIA CARMEN MALDONADO VDA. DE FERNANDEZ	6.522
15	30	José Luis González	7| 4|82	JOSE RIVERA	6.636
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 5|82	ROSA KURTZMAN DE STOLAR	6.662
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5| 5|82	BERNARDINO MARIO ATTADIA	19.781
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 5|82	LUCIA STERGER VDA. DE JUG	19.813
17	34	Tristán Bravo	13| 5|82	HECTOR ANTONIO FRANCISCO MOYANO	19.814
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8| 3|82	MARIA ANTONIA RICCIERDONE DE LATRONICO Y JUAN LATRONICO	19.775
18	36	María Isabel Millán	12| 5|82	ROSA PAULA VERCELLINO DE ALAGIA	19.823
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7| 5|82	ELISA ZOILA THAMES DE JAUCH	6.532
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 4|82	FELIX MALDONADO	6.540
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 5|82	MARIA TERESA CANO DE FERRARI	19.822
22	44	Carmen N. Ubiedo	14| 5|82	CARLOS ALBERTO FOJO	19.763
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 4|82	JUAN DIEGUEZ	19.784
23	45	Ana M. Beneventano	7| 4|82	JOSE LUIS DIOS	19.806
23	45	Ana M. Beneventano	10| 5|82	ALBERTO RODOLFO FRANCIA	6.557
23	46	Félix G de Igarzábal	5| 4|82	MIGUEL LUIS PEREIRA	19.769
23	46	Félix G de Igarzábal	19| 4|82	ISIDRO NEGRI	19.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 4|82	TOMAS CIRIACO CAPORALETTI	19.800
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 5|82	JOSE GAYO	19.787
26	51	Julio César Dávolos	11| 5|82	MARIA JUSTA ITURAIN DE GARCIA	6.632
27	53	Beatriz Alicia Verón	7| 5|82	HUGO ANDRES PEREZ	6.519
27	53	Beatriz Alicia Verón	2| 4|82	CARLOS MANUEL HERRAN	6.688
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 4|82	VICENTE BENITO RAMIREZ	19.768
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 5|82	MOISES ROIT	19.804
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 5|82	CELSO ROMERO	19.799
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 5|82	AIDA TENENBAUN DE FRENKEL	19.808

e.20|5 Nº 2.103 v.24|5|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos "GONZALEZ, PEDRO OCTAVIO s|Cancelacion" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building S.A. con domicilio en Lavalle 345, Capital, a favor de Pedro González o Meyer Erta Frida orden recíproca Nº 1.049.692 con fecha 17 de diciembre 1981 y vencimiento 21 de enero de 1982 por $ 19.73 .862. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — María del Carmen Traverso, Secretaria.
$ 1.500.000 e. 11|5 Nº 19.403 v. 1º|6|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido po el Banco de Bost n, casa central, Nº 316016, con fecha 12|10|81, a la orden de JOSE FERRADAS y FLORINDA ALONSO DE FERRADAS por un monto de $ 109.840.500 y un interés de pesos 56.960.600 con fecha de vencimiento a los 182 d[illegible] o sea a cobrar el 12|4|82, un total de $ 166.801.100 de conformidad a lo resuelto en autos: "Ferradás, José s| Cancelación de depósito a plazo fijo". El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 2.100.000.— e. 14|5 Nº 5.953 v. 4|6|82

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Palacio de Justicia Piso 6º, Capital Federal, hace saber por 15 días la siguiente resolución dictada en autos "Bleich, Jorge y ot. s|Cancelación de Documento": Buenos Aires, 9 de marzo de 1982... "Agréguense las constancias acompañadas. Bajo responsabilidad de los peticionantes y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado atento lo dispuesto en el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son JORGE BLEICH y BLANCA ROSA BAIGORRI N 0002427, emitido el día 1º|2|82, con vencimiento el 3|3|82, plazo 30 días, capital $ 55.000.000, monto final pesos 59.249.315 de la Caja de Crédito Vicente López Coop. Ltda., autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se hubiere producido oposición. — "Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora ... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Emilio Perea, secretario.
$ 3.000.000.— e. 20|5 Nº 6.807 v. 10|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. Se hace saber que en los autos caratulados: "OKROPLANSKI DE GARELIK, SARA s|cancelación de certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos". Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 216079, emitido por el Banco del Buen Ayre, sucursal Corrientes 5555 de esta Capital Federal, a beneficio de Doña Sara Okroplanski de Garelik, con fecha 6 de agosto de 1981, y vencimiento el día 7 de setiembre del mismo año, por un monto total de pesos doce millones doscientos setenta y nueve mil ($ 12.279.000). Hágase saber a la entidad emisora que deberá abstenerse a abonar dicho certificado sin autorización del Tribunal. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, transcurridos 60 días luego de la publicación, se autoriza el pago del papel descripto, con arreglo al artículo 90 del decreto ley citado.

Buenos Aires, mayo 5 de 1982. — Carlos A. M. Ferrario, secretario
$ 2.400.000 e.13|5 Nº 5.854 v.3|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "Osta Rebellato, Joaquín Eduardo s|Cancelacion", el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 15 de 1982. Bajo responsabilidad del peticionante, atento lo dispuesto en el art. 89 del D. L. 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyo titular es JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO. Nº 9103|3 emitido por el Banco Of América, Casa Central, con fecha 12 de noviembre de 1981, por 90 días, con vencimiento el 10 de febrero de 1982 por un importe total de pesos 29.918.274, autorizándose su paga para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Fdo. Héctor J. Foiguel Lopez, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 2.400.000.— e. 4|5 Nº 19.065 v. 26|5|82

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de Capital Federal. Se hace saber que ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "Biaggio de Brunengo María Ercilia s|cancelación de título", y que a efectos de interponer oposición dentro del plazo de 60 días, se detallan los siguientes datos individualizatorios del Título: Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Número 2813020151 emitido el 29|10|81 por el City Bank Casa Central, sita en Bartolomé Mitre 502 a favor de BRUNENGO DALLIER EMILIO H. y|o ERCILIA BIAGGIO DE BRUNENGO por un capital

inicial de $ 39.533.474. Plazo de interposición: 33 días, intereses: 90 por ciento anual importe total a pagar el 1º|12|81 días de su vencimiento: $ 42.750.307.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.
$ 1.950.000 e. 6|5 Nº 4.764 v. 27|5|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos caratulados: "PAZ, MANUEL JOSE c|Cancelación de certificado" Expte. Nº 51.519, hace saber a quien pudiere tener un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 219.047, perteneciente a la Compañía Financiera Río Paraná S.A. por la suma de ciento cuarenta y seis millones ocho mil (146.008.000) con vencimiento el 19 de abril de 1982 y emisión el 18 de marzo de 1982; que se autorizará el pago del certificado, individualizando precedentemente a Manuel Paz y o Paz Lía Oliveira César, una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Se hace constar que en los citados autos, el importe del certificado se reinvertirá por el término de treinta días, renovables automáticamente y los nuevos certificados emitidos quedarán en custodia en este Juzgado hasta cubrir el importe del certificado extraviado. — Publíquese por el término de quince días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 3.000.000.— e. 14|5 Nº 5.970 v. 4|6|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Luis Fabián, comunica en los autos caratulados: "SCHIAVONE DE RODRIGUEZ, MARIA NIEVES y otro, s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 288.069, expedido por la Compañía Financiera Universal S. A., con domicilio en la calle Suipacha 375 de la Capital Federal, por un monto total de pesos treinta y dos millones seiscientos veinticuatro mil trescientos ochenta y tres, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de María Nieves Schiavone de Rodríguez y Ricardo Dositeo Rodríguez; autorizándose la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1982. — Jorge L. Fabián, secretario
$ 2.700.000 e. 13|5 Nº 19.559 v. 3|6|82

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos CUEVA, ROBERTO LUIS Y OTRA s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Roberto Luis Cueva y Aidee Mauricia Ponce de León, emitido por el Banco Río de la Plata, bajo el Nº 57.145 con vencimiento al 12 de enero de 1982 por la suma de $ 25.130.500, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Jorge Luis Fabián, Secretario.
$ 1.350.000 e. 11|5 Nº 5.424 v. 1º|6|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en los autos: "MAMANI ANGEL PEDRO s|cancelación". Expte. Nº 9.642, que se ha dispuesto: "Buenos Aires, marzo 26 de 1982. ...Dispónese la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Azopardo S. A. Cía. Fin. Nº 431604 a favor de Mamani Angel Pedro y Mamani Ricardo, con vencimiento 10 diciembre 1981, con domicilio de pago: Avda. Córdoba 935, Capital Federal por la suma de pesos 77.249.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de la obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.665). Notifíquese...
Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18|5 Nº 1.897 v. 8|6|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días (15) en los autos: "CEAN, LUIS ANIBAL y otro s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito, a plazo fijo nominativo transferible Nº 12.297, por la suma de pesos veintitrés millones cien mil (pesos 23.100.000) expedido el día 4 de diciembre de 1981 por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (suc. Liniers), depósito efectuado por los señores Luis Aníbal Cean y Luis Aníbal Cean (h), con domicilio en la calle Rivadavia Nº 10932, Capital Federal, con vencimiento el 7 de enero de 1982. Autorízase el pago una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se deduzcan oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 29 de abril de 1982. Carlos Jorge Señaris, Secretario.
$ 2.100.000 e. 12|5 Nº 19.745 v. 2|6|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica conforme art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: "ARRESE ALVARO DANIEL s|Cancelación", se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 740.024 emitido por el Banco de Londres y América del Sur, Sucursal Florida (Florida esquina Charcas. Cap. Federal), a favor de Alvaro Daniel Arrese, fecha de emisión 27 de marzo de 1981 y con vencimiento al 30|4|81 por la suma de $ 56.130.740. — Publíquese por quince días. — Isabel Míguez, Juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.500.000 e. 19|5 Nº 19.776 v. 9|6|82

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctora Isabel Míguez, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, situada en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber, que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en los autos "ASOPET COMBUSTIBLES S. R.L.", se ha previsto señalar el día 3 de agosto de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico con Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º, dpto. A. Se hace saber igualmente la audiencia designada para el día 6 de octubre de 1982 a las 9.30 horas, a efectos de celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara del 31|11|57). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 900.000 e. 18|5 Nº 19.743 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18, Secretaría número 36, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 4 de mayo de 1982, en los autos "CILIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|concurso preventivo", se ha señalado el día 10 de agosto de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, al Síndico contador D. Ernesto Washington Jensen, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 5º, de la Capital Federal. Se hace saber asimismo que el día 14 de octubre de 1982 a las 9.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 1º de setiembre de 1982 y 22 de setiembre de 1982, respectivamente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 850.000 e. 18|5 Nº 6.335 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Julio J. Peirano, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de ANTIFLAM S.A. habiéndose designado síndico a don Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Viamonte 1479, piso 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1982. Fíjase la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 10.30 hs. para la celebración de la junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo estos y el síndico presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes de la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 hs. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. Julio J. Peirano, Secretario.
e. 20|5 Nº 2.006 v. 27|5|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma JORGE N. FERNANDEZ S. A. (Inscripta el 8|6|78 bajo el Nº 1743 libro 88 de Estatutos de Sociedades Anónimas). — Síndico Contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio constituido en la calle Florida 537, Galería Jardín, Primer Piso, Oficina 462. Fíjase hasta el día 2 del mes de agosto, el plazo para el cual los acreedores por créditos postconcursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y el día 1º de setiembre de 1982 como aquel en que el síndico deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos. — Intímese a la fallida como así también a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción dentro de las 48 horas (artículo 97 y 95 inciso 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, mayo 7 de 1982. — Federico S. Johnson, secretario
$ 1.200.000 e.18|5 Nº 1.898 v.24|5|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se declaró abierto el concurso preventivo de DELPHYNUS S. A. Síndico designado: David L. Schwaztein, con domicilio en la calle Florida 142, 7º, I, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 20 de agosto de 1982 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 10 de setiembre de 1982 y el informe general del art. 40 el 1º de octubre de 1982. — Fíjase audiencia para el día 22 de octubre de 1982 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en el lugar que oportunamente se indicará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Fdo.: Héctor María Kiernan, juez. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 800.000.— e. 20|5 Nº 6.708 v. 27|5|82

Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a FRANCISCO ROBERTO RIERA, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Furze, Hugo Alejandro c|Riera, Francisco Roberto s| Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 38, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que queda intimado a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días bajo apercibimiento art. 542 C.P.C.C. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1982. Federico S. Johnson, Secretario.
$ 240.000 e. 20|5 Nº 6.792 v. 21|5|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "GEGUNDE, NELIDA s|cancelación de certificado", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1982. — Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el art. 89 del decreto ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1247444 por un importe de noventa y seis millones trescientos noventa y tres mil ciento treinta pesos ($ 96.393.130) extendido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, en Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1981, a una tasa anual nominal del 60 por ciento a la orden de Nélida Gegunde, con vencimiento el día 7 de enero de 1982, siendo lugar de pago la calle Reconquista 101, de la ciudad de Buenos Aires.
Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio.
Publíquese edictos por quince días. Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, abril 29 de 1982. — J. C. Fernández Moores, secretario
$ 2.700.000 e. 6|5 Nº 19.165 v. 27|5|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44, hace saber por 15 días la resolución dictada en autos "ALBARRACIN JUAN y otra s|cancelación", expte. 10.188: "Buenos Aires, 22 de abril de 1982. Autos y Vistos: ... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.820.620.744 por un monto total de $ 94.575.514 otorgado por Citibank N.A. a favor de Juan Carlos Albarracín y|o Elsa E. Sanguino, con fecha de emisión 3|3|82, vencimiento 2|4|82 y capital depositado de $ 88.487.613. Autorícese el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días.
Fdo. Carlos L. Bosch. Juez".
Buenos Aires, 28 de abril de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 6.361 v. 8|6|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en autos: "OSORIO DE GONZALEZ CABALLERO VIRNA Y GONZALEZ OSORIO NILDA sobre Cancelación" (Expte. Nº 9.671) que por resolución del 17 de marzo de 1982 dispuso la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo transferible operación número 343.654, emitido por el Banco Citibank, Sucursal Liniers, con fecha 15|1|82, vencimiento el 15|2|82, por la suma de $ 9.067.270, a nombre de Nilda G. Osorio y Virna Osorio de Gonzalez, pagadero en Capital Federal. Se hace saber a quien pueda tener el documento individualizado precedentemente que se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 1.800.000.— e. 3|5 Nº 19.006 v. 21|5|82

El Juzgado Nacional Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1982 se resolvió declarar la quiebra de LINCOMAX S. A., fijar plazo nasta el 23 de junio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Juan Miguel Ripoll, con domicilio en Avenida de Mayo 1370, piso 8º, Oficina 211, Capital Federal; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores el 14 de setiembre de 1982 a las 9 horas, en caso de corresponder, la que se realizará con los que concurran en la sede del Juzgado Talcahuano 550, piso 7º o donde allí se indique. — Intimar a la fallida y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. b) Para que cumplan dentro del quinto día con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551. c) Entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. d) Intimar a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, mayo 12 de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario
e.18|5 Nº 1.899 v.24|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en autos CARRENCA RODOLFO OSCAR s|Cancelacion, se ha decretado la cancelación del Certificado de deposito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 356.052, librado por el Banco Europeo, para América Latina —BEAL—, Sucursal Núñez, con vencimiento el 8|3|82 por $ 22.144.705 a nombre de Carrenca Rodolfo Oscar, L. E. 7.610.459, pagadero en Capital Federal, autorizándose su pago al actor una vez transcurridos los 60 dias desde su última publicación si no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 29 de abril de 1982. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 1.650.000.— e. 4|5 Nº 4.358 v. 24|5|82

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23, Secretaria número 46, hace saber que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 148.042, transferible, expedido por la suma de 3.214 dólares estadounidenses por el Banco Nacional de Desarrollo, en fecha 2 de febrero de 1982, a favor de MARIA MONICA DIAZ RIGANTI DE BONELLI, con vencimiento el día 4 de mayo de 1982. De no haber oposición alguna se autorizará su pago conforme Art. 89 - Decreto-Ley Nº 5.965|63 y Art. 4º Ley Nº 20.663. — Publíquese por el término de quince (15) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
$ 1.500.000.— e. 13|5 Nº 5.831 v. 3|6|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de DEPOSITOS FERGON S.R.L.; Síndico Arcadio Gersaabovich, con domicilio en Sarmiento Nº 2761, 9º, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de julio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 9 de setiembre de 1982, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Norma S. Di Noto, Secretaria.
e. 20|5 Nº 2.007 v. 27|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por 15 días en los autos "GUILLEN, JOSE LUIS s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, abril 20 de 1982. Atento el estado de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2687413|1, librado por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Miserere, de esta Capital, con vencimiento 25|1|82, por la suma de $ 12.954.164, a nombre de Guillén, José Luis". Dispóngase su pago para después de 60 días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por 15 días en el Boletín Oficial. Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 30 de abril de 1982.
Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.
$ 1.800.000 e. 18|5 Nº 19.707 v. 8|6|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Número 51, sito en Callao 635, primer piso a cargo del suscripto, cita y emplaza a HONORIO JULIO BENAVIDES y a MARIO LUIS BENAVIDES, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Ltda. Argenta c|Benavides Honorio Julio y Otros s|Ejecutivo", dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1982.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 140.000 e. 20|5 Nº 6.767 v. 21|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del 12 de agosto de 1981 por pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos con vencimiento el día 11 de setiembre de 1981, por la suma de pesos setenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y nueve, emitido por el Banco Mayo a la orden de ERNESTO RICARDO ALEMANNI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1982.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 1.500.000 e. 20|5 Nº 6.777 v. 10|6|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Autos y vistos: ... II... De conformidad con lo dispuesto por el decreto ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 411.785 del 10 de noviembre de 1981, con vencimiento el día 11 de marzo de 1982 por $ 170.593.900 emitido por The First National Bank of Boston (Banco de Boston) a la orden indistinta de SALVADOR MARIA ELENA GOMEZ y MARGARET ANN JAMES DE GOMEZ.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.650.000 e.6|5 Nº 4.608 v.27|5|82

El Juez Nacional en lo Comercial número 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 4 de diciembre de 1981 ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 115.307 del 14 de julio de 1981 por $ 21.222.000 emitido por The First National Bank of Boston (Suc. Flores) a la orden de Oscar Leonardo Ormaechea y Luisa Armanda Pagano de Ormaechea.
Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.200.000.— e. 10|5 Nº 5.246 v. 31|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, desempeñada por el Doctor José María Curá hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE MANUEL s| cancelación de certificado", se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, mayo 7 de 1982... De conformidad a lo dispuesto por el D. L. 5965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.843 por $ 165.290.000, con vencimiento el día 22|2|82 por pesos 179.554.753, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal "Boedo", a la orden de Gázquez Parra, Jerónimo; Gázquez, Antonio y Sambade Martínez, Antonio. — Publíquense edictos por quince días del presente en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1982.
José María Curá, Secretario.
$ 2.700.000 e. 18|5 Nº 6.347 v. 8|6|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, con asiento en la Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, notifica la providencia recaída en los autos caratulados "Bella, Enrique c|Navarro, Federico, s|sumario", cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, mayo 6 de 1982, cítese por edictos a FEDERICO NAVARRO para que en el plazo de diez días comparezca a estar en derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación —Art. 343 Código Procesal—. Dicha publicación será por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, a los fines previstos en los arts. 146 y 147 del Código Procesal. — Firmado: Zbigniew Jerzy Dostal, Juez".
Ana María Himschoot, Secretaria.
$ 300.000 e. 20|5 Nº 6.794 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a CARLOS HUGO MARINO para comparecer a estar a derecho en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|Marino, Carlos Hugo s|Ejecución Fiscal". (Expte. Nº 1.292), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Ana G. de Anderson, Secretaria.
e. 20|5 Nº 2.008 v. 24|5|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., c|FINVARB, SUSANA BEATRIZ, s|ejecución hipotecaria - Expte Nº 25.334", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757), piso 1º, tel. 771-8460) rematará, el día viernes 28 de mayo del corriente año, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una finca ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, Barrio El Progreso, con frente a la calle Garrigos 880, edificada sobre el lote de terreno designado según su título antecedente con el Nº 5 de la manzana 15, que mide: 10m00 de frente por 20m40 de fondo, con una superficie de 204 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 84, Parcela 5. Ptda. 116.726. Se trata de una casa habitación que consta de jardín al frente y garaje abierto en su parte posterior, living-comedor, dos dormitorios, s|placards, cocina y baño, a los fondos y sin terminar hay una habitación y otro ambiente aparentemente para ser destinado a baño o cocina; el estado de conservación es regular. — Visitar todos los días de 15 a 18 horas. Se encuentra ocupada por el señor Miguel Fransckoviak (L.E. 7.483.722), su esposa y cuatro hijas, quienes la ocupan desde setiembre de 1980, manifestando que la alquilan a una señora Susana, sin poder justificar en qué carácter y con qué título la ocupan. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 6.695.827, al contado, seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 480.000 e. 20|5 Nº 6.754 v. 21|5|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en el juicio: "COHEN, ANA, s|sucesión", Expte. 10.811, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará, el día 27 de mayo de 1982, a las 16 horas, en Cangallo 1233, 1|3 de la unidad Nº 5 de planta baja del edificio ubicado en la calle Montes de Oca 1195|97|98, con una superficie cubierta de 43,88 m2. Semicubierta de 2,25 m2. Descubierta 6,07m2. Total 52,20 m2. Porcentual 1,52 %, compuesta de living comedor, dormitorio, cocina, baño y patio. Desocupado. Mal conservado. Deuda de OSN a fs. 108. Por expensas comunes pesos 10.202.921. Abona por mes $ 304.000. — Visitar todos los días de 14 a 17 hs. Base $ 21.664.541. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o/oo, todo dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 480.000 e. 20|5 Nº 6.751 v. 24|5|82

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos "CALVO DE PEREZ FELICIDAD contra CORTIGUERA RICARDO sobre división de condominio", expediente Nº 28.048, que el martillero [illegible] Manuel Pulido, rematará el día 28 de mayo de 1982 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital Fedeal, el inmueble sito en la calle Tabaré 1814|16 (entre los Nros. 1810 y 1818), superficie total 149,99 m2. Ocupado por el demandado y familia. — El estado físico del inmueble es de regular estado de conservación y consta: desde la entrada en planta baja se encuentra un patio que comunica con todos los ambientes, a la izquierda un galpón dividido en dos ambientes con una ventana a la calle. — Por la derecha una habitación con salida a la calle y un cuartito contiguo. Luego de tres habitaciones internas grandes, baño y cocina. — Por una escalera al fondo del patio se accede a un primer piso que consta de dos habitaciones y azotea — Adeuda impuesto municipal $ 862.544 y O.S.N. pesos 570.322 según informes de fs. 157 y 155 respectivamente. — Base $ 40.102.782. — Seña 8%, comisión 3% en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 17 a 19 hs.
Buenos Aires, mayo 14 de 1982. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 660.000 e. 19|5 Nº 6.567 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A., c|ETCHENIQUE, JUAN CARLOS, s|ejecutivo", Expte. número 45.610, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará, el día jueves 27 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, p.b., Cap. Fed., el siguiente inmueble: 50 % parte indivisa de la Unidad Funcional Nº 7, Depto. "G", 1er. piso, al contrafrente, de Hipólito de Yrigoyen 2932|34|36, C-Mat. 9-313/7 de Registro de Cap. Fed. — Superficie: 72 mts. Porcentual: 1,69. Expensas: $ 350.000 mensuales y consta de: Tres ambientes, teléfono, cocina con lavadero, baño completo, pisos de parquet, servicios indiv. y centr., amplios placards, balcón con vista a jardín de fondo de 16 mts. por 10 mts. a pullmon de manzana, luminoso, dos ascensores, en buen estado. — El inmueble se halla ocupado por familiares del demandado. Se vende al contado y en el estado en que se encuentra, con una base de $ 47.650.632. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Visitar días corridos de 11.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 400.000 e. 20|5 Nº 6.756 v. 21|5|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en los autos: "ANILIMPORT S. A. C. e I. s|quiebra", Expediente Nº 7.76[illegible], que el rematador Benjamín Villafañe procederá a la venta en pública subasta, los bienes inventariados en autos y que se

encuentran depositados en el local de la calle Eduardo Costa 337|41 de la localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, consistentes en anilinas para la industria textil y el cuero de procedencia holandesa. Máquina mezcladoras, básculas, elemento. de laboratorios, balanzas eléctricas, horno eléctrico, quemador industrial, mesada, heladera, probetas y mecheros. Microscopio electrónico, escritorios y armarios, máquinas de escribir, calculadora. Todo ello sin base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. — Exhibición anilinas y elementos para la industria, los días 2, 3 y 4 de junio de 10 horas a 13 horas, en la calle Eduardo Costa 337|41, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Exhibición máquinas de escribir y calcular y microscopio eléctrico los días 2, 3, 4 de junio de 16 a 18 horas en la calle Lavalle 1171, piso 2º, Capital Federal. — Remate: El día 8 de junio a las 9 horas en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.150.000 e.18|5 Nº 6.399 v.24|5|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el expediente Nº 39.977 caratulado: ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.I.C. c|BOYADJIAN, GREGORIO s|ejecutivo. El día 27 de mayo de 1982 a las 15 horas en el local de la calle Posadas 1257, Capital Federal, el martillero Diego A. Bullrich subastará con la base de pesos 59.826.551, el inmueble sito en la calle Boyacá 2030, Capital Federal. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo ello a integrarse en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble consta de dos plantas y en ellas existen las siguientes comodidades: a) Planta Baja: un ambiente o depósito de 70 metros cuadrados aproximadamente, comedor, escritorio, tres ambientes aptos como dormitorios o depósitos, cocina, lavadero, dos baños, un patio techado mediante toldo metálico. b) Planta Alta: un amplio ambiente de 70 metros cuadrados aproximadamente, terraza y depósito herramientas. Adeuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación al 6 de mayo de 1981 $ 1.015.219, por Impuestos Municipales al 21 de junio de 1981 $ 730.810. Estado de Ocupación: ocupado por el propietario. En muy buen estado de conservación. Visitar días 20, 21 y 24 de mayo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 630.000.— e. 20|5 Nº 6.746 v. 24|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos caratulados "ALTOUR VIAJES P TURISMO S. A. s|quiebra", Expediente Nº 41.869|81, que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el día 31 de mayo de 1982, a las 9 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes que se exhibirán los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1982, de 10 a 12 horas, en el local de la fallida, calle Avenida Córdoba 838, piso 1, Capital: Escritorios, ficheros metálicos, sillas, sillones, mesitas, portafolios, ventiladores de pie y de mesa, cuadros, lámparas, muebles de escritorio, máquina de sumar, grabador, cestos de papel y útiles de escritorio varios, proyector de diapositivas, teléfonos, estufas, planteros, caloventores, máquinas de escribir Olivetti y Adler, mesas de escritorio, globo terráqueo, tablas, botas y bastones para esquiar y bolsones para botas y demás bienes que figuran en autos inventariados a fojas 264 y vuelta y fojas 275 y 276. — Entrega inmediata previo pago total del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 900.000 e.18|5 Nº 6.398 v.24|5|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio GRUNMAN, MARCOS c|SALGADO, HORACIO s|ejec., Expte. Nº 49.071, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 27 de mayo de 1982 a las 16 horas, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Jorge 1886 entre La Rosa y Erezcano, de la estación José Mármol, Adrogué, Partido de Almte. Brown, provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 282,03 mts2., compuesta de jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, jardín al fondo. Ocupado por el demandado. Deuda por Impuesto Inmobiliario a fs. 34 $ 1.299.431 al 10|8|81. Deuda O.S.N. a fs. 19 $ 107.933 al 4º bimestre de 1981. Deuda Municipal a fs. 36 $ 492.957 al 31|8|81. Visitar todos los días de 9 a 12 horas. Base $ 25.997.390. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 360.000.— e. 20|5 Nº 6.749 v. 21|5|82

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: FERNANDEZ SALAS S.A.C.I.F.I. y A., c|RUIZ, CARLOS ALBERTO, s|ejec., Expte. Nº 49.041, que el martillero Hernando Bonifacio Placeta rematará el jueves 27 de mayo de 1982, a las 10 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital Federal, y donde se exhibirá de 9 a 12. Una lijadora Magnano Nº 281, con motor eléctrico de 5 HP Nº 38692 de 1445 RPM, 147 amperes. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 180.000.— e. 20|5 Nº 6.701 v. 21|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría única del Dr. Juan Battini Vidal, comunica por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|PERTICA CARLOS HUMBERTO y otra s|ejecución prendaria", Expte. Nº 203.946, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 8 de junio de 1982, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: un automotor marca Toyota tipo pick-up modelo Hilux, año 1980, motor marca Toyota Nº 18R-2006008, chasis marca Toyota Nº RN41-009537, dominio B 1.684.891. — El mismo se encuentra en buen estado de conservación y de acuerdo a los demás datos obrantes en autos. — Base: $ 70.000.000. — Seña: 30%, comisión: 10%. — Sellado ley: 5 por mil, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: días 4, 5 y 7 de junio de 1982 de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada sito en Avda. Calchaquí s|nº Km. 22,700 e|Bombero Galarza y Libres del Sur, localidad de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 510.000 e. 19|5 Nº 6.656 v. 21|5|82

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITOS INVERCRED S.A. c|MEZA DEMESIO ROLON y otro s|ej. prendaria" Exp. 17.043, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 2 de junio de 1982, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (sede de la Corporación de Rematadores). — Un automotor marca Ford, tipo transporte de carga, modelo F-100, año 1980, clase de carrocería chasis con cabina de fabricación nacional, con motor marca Ford Nº YDAD 58.341, chasis marca Ford Nº KA1JYD 54.494. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 27.712.200. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — Exhibición en Av. Maipú Nº 1550, Vte. López, Bs. As., de lunes a sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 11 de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 360.000 e. 19|5 Nº 6.564 v. 21|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en autos: "PRICIPE HUGO c|IBARRA RAUL A. y otra s|ejec. prendaria" Exp. 184.191|81 que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 31 de mayo de 1982, a las 16 horas, en Avda. Córdoba Nº 6325, Capital: Un automóvil marca Subarú, tipo furgón, con ventanas, 5 puertas, modelo K87L, año 1981, motor marca Subarú E-K23-643741, chasis marca Subarú número K87L-072311, dominio B-1.775.560, usado, el bien se puede visitar en el lugar del remate los días hábiles de 14 a 17 hs. — Base $ 31.200.000, al contado, seña 30%, comisión 10%, sellado del boleto cinco por mil, sujeto a aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital al suscribir el boleto. — Se entrega en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 420.000 e. 19|5 Nº 19.805 v. 21|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "LIDER CIA. FINANCIERA S. A. c|VENIANI CIRO N. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 184.131), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 3 de junio de 1982 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Perkins Nº 244 de la Ciudad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. I — Sec. A — Mza. 73 — Parc. 9c., ocupado por el demandado, y que consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, despensa, garaje, lavadero y baño en construcción en P. B. y en P. A. un dormitorio baño, lavadero y teléfono que responde al Nº 191, construido sobre un lote designado como parcela catastral 9c. que mide 10 m. de fte. al S. E. por 40 m. de fondo en el lote 4 de la manzana 6, superficie 400 m2., y 5 m. de fte. por 40 m. de fondo en la mitad del lote 5, sup. 200 m2 y que constituyen la mencionada parcela catastral. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 24.366.672, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas a partir del día 31 de mayo de 1982.

Buenos Aires, mayo 13 de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 600.000.— e. 20|5 Nº 6.819 v. 24|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados DAP AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I. c|ARREGUI HUGO E. y otro s|ejecución prendaria Expediente Nº 183.925 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 31 de mayo de 1982 a las 17hs. en la calle Avda. Rivadavia Nº 8981, Capital Federal lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Citroën modelo Azam 2B año 1979 motor Nº K9001750, chasis marca Citroën Nº A024072539. Dominio B 1.581.189. — Base $ 4.533.750. — Seña 30%. Comisión 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Esta subasta está supeditada a la aprobación de Juzgado.

Buenos Aires, mayo 13 de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 330.000 e. 19|5 Nº 6.561 v. 21|5|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS c|OVIEDO JOAQUIN A. s|ejec. hipot.". — Expte. Nº 168081 que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, T. E. 771-8460), rematará el día viernes 28 de mayo del corriente año a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, localidad de Munro, con frente a la calle Argerich 3277, designado en el plano de mensura y subdivisión característica 110-147-55, citado por su título antecedente como Parcela seis-a de la manzana tres, que mide: 7m16 de frente al S.O. sobre Argerich, igual medida en su contrafrente al N. E. por 9m85 al S.E. y al N. O. o sea una superficie de 70,53 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 9, Parcela "6 a". Ptda. 44.126. — Se trata de una casa habitación que consta de porch, 2 habitaciones, baño, cocina, patio y terraza, con entrada secundaria por un pasillo que es a la vez acceso de otra vivienda que se ubica a los fondos. — Se encuentra desocupada y en total estado de abandono, faltan artefactos y revestimientos en baño y cocina, revoques y cielorrasos caídos, aberturas en mal estado, etc. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad $ 4.778.530 al 31|3|82. — Impuesto Inmobiliario: $ 1.245.023 al 17|12|81. — Base: $ 111.297.505 al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 26 y 27 de mayo de 15 a 17 horas. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1982. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 50.000.— e. 20|5 Nº 6.752 v. 21|5|82

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, Secretaría del doctor Adolfo Campos Fillol, comunica por dos días en el expediente "GUTT ELIAS c|VILLALBA SIMEON LUIS Y OTRA", s|ejecutivo (Expediente Nº 39.102) que el martillero Santiago Enrique Muchio subastará el día 21 de mayo de 1982 a las 16 horas en Humberto I Nº 2042 el inmueble sito en la calle Santísima Virgen de Itatí (ex Cádiz) Nº 1753 (frente al Nº 1744), localidad de Banfield Oeste, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que consta de dos habitaciones, cocina, comedor diario, galería corredor y baño en el exterior. — Superficie cubierta: 104 metros2 y superficie total 300 metros2. Dista unos 300 metros de la avenida 1º de Septiembre de 1861 (Camino Negro) y unos tres kilometros del Puente de La Noria - Nomenclatura catastral: señalado en plano especial bajo el Nº 63-318-56, circunscripción 13, sección B, manzana 35, parcela 10, inscripción dominio 3700|75 cuenta corriente Nº 182.497 - Deudas; en el juicio $ 13.858.893; a la Municipalidad de Lomas de Zamora y al 12 de marzo de 1980 $ 128.400; y al Ministerio de Economía (Dirección de Rentas) al 20 de marzo de 1980 $ 217.508. Base de venta: 2|3 partes de la valuación territorial o sea la cantidad de $ 36.422.800. Venta al contado, seña 8%, sellado de ley a cargo del comprador 5 por mil y el otro 5 por mil por la actora, comisión 3 por ciento, todo en efectivo, no se aceptan cheques - el inmueble está ocupado por la demandada con la familia - visitas todos los días de 15 a 16 horas. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 520.000 e. 20|5 Nº 6.277 v. 21|5|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 19|5|82.

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COSCARELLI, ALBERTO E. SCA. c|PAPADOPULOS, ORLANDO y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 20932, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas en Avda. Juan B. Justo 4611|31, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Mitsubishi, tipo coupée 2 puertas modelo Sapporo 2.000 Super Touring 1981, motor marca Mitsubishi Nº 4G6363AJ2008, chasis marca Mitsubishi Nº DA164HBY400982 dominio C 1.068.782, en buen estado de conservación general con cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con criquet, con radio, con antena, con saca ruedas, sin abolladuras, con aire acondicionado y pasa cassettes propios del automotor, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 75.866.631. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, mayo 14 de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 440.000.— e. 20|5 Nº 6.750 v. 21|5|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

El Juez Federal Subrogante de Misiones, hace saber por tres veces que en autos "Expte. Nº 431, 1980, BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|JOSE ULISES LOPEZ s|ejecución prendaria", Secretaría a mi cargo, que el martillero Pascual P. Sarubbi rematará el 26 de mayo de 1982, a horas 10, en el establecimiento "Don Marcelo" en campo "San Juan" Ruta 14, los sigtes. bienes prendados en estado que se encuentran: Acoplado El Rápido 1729 $ 1.500.000; Tractor Hanomag chasis 0560502 $ 7.000.000; Tractor Fiat modelo 55L $ 15.000.000; Rastra 40 discos BND. 3935|4 $ 5.000.000; Rastra 32 discos 3935|5 $ 5.000.000; Pala Grospal 1655 $ 5.000.000; Arado Cherardi 2207 $ 7.000.000; Arado Cherardi 3935|6 $ 2.000.000; Arado Cherardi 3935|7 pesos 2.500.000; Sembradora Cherardi 4276 pesos 2.000.000; Desgranadora Zamar 180093 $ 2.500.000; Equipo roturar hormigueros 3935|8 $ 500.000; Sierra horizontal 3935|11, accionada motor Corradi $ 17.000.000; Macheteadora Spaciuk 129 $ 2.000.000; Sierra sinfín 3935|13 motor Siemens Schukert $ 9.000.000; Sierra Canteadora Dankaert motor eléctrico Corradi $ 6.000.000; Afiladora Celada 3935|14, motor Motormech 11326 $ 3.000.000; Sierra circular despuntadora 3935|16 $ 2.000.000; Electrobomba Hidroes 3935|16 $ 1.500.000; Grupo electrogeno Perkins G 08009, motor diesel Perkins y generador Marelli para 220-380 V. $ 40.000.000; Equipo comunicaciones BLU 3935|24 $ 5.000.000; Transciver Tokai 3935|22 $ 1.000.000; Bomba El Bravo 17213 $ 500.000; Equipo comunicaciones, sin número, sin marca $ 5.000.000; Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %, Comisión 10 %. Los bienes podrán ser retirados por los adquirentes, a su cargo, del lugar donde se realizará el remate y se encuentran, una vez aprobado el remate y abonado el saldo de precio. Publíquese en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Posadas (Ms.), mayo 11 de 1982. — Marta A. Costa de Velasco. Secretaría.

$ 870.000 e. 20|5 Nº 7.013 v. 24|5|82